Fideicomiso Pasivos Pensionales 6-3-12076 Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio Administrado Por Fiduciaria La Previsora S.A.

Estados Financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 e Informe del Revisor Fiscal





Deloitte & Touche Ltda. Nit. 860.005.813-4 Carrera 7 No. 74-09 Ed. Deloitte Bogotá Colombia

Tel: +57 (601) 426 2000 www.deloitte.com/co

#### INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y Fideicomitentes del FIDEICOMISO PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

#### INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- He auditado los estados financieros adjuntos del FIDEICOMISO PASIVOS PENSIONALES 6-3-12076 FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. (en adelante "el Patrimonio Autónomo"), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, los estados de resultados y de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.
- 2. La Administración de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. (en adelante "la Fiduciaria"), como sociedad administradora del Patrimonio Autónomo, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, aplicables a los negocios fiduciarios del Grupo 4. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.
- 3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia vigentes para entidades contempladas en el parágrafo del artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 del 2015. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Fiduciaria que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de control interno de la Fiduciaria. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión con salvedad.
- 4. Como se revela en las notas 16 y 21 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2021 el Patrimonio Autónomo presenta Otros derechos y garantías con saldo de \$113.200 millones y pasivos por créditos judiciales con saldo de \$238.947 millones, respectivamente, sobre los cuales no me fue proporcionada documentación suficiente y

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.



# Deloitte.

apropiada para concluir sobre la razonabilidad de estos saldos y debido a la naturaleza de las cuentas no pude confirmar ni verificar el saldo por medio de procedimientos alternos.

- 5. En mi opinión, excepto por los posibles efectos sobre los estados financieros de los asuntos mencionados en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad de negocios fiduciarios de la Fiduciaria, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2021, el resultado de sus operaciones y los cambios en su patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, establecidas en la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, aplicable a los negocios fiduciarios del Grupo 4.
- 6. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro Revisor Fiscal designado por Deloitte & Touche Ltda. quien sobre los mismos expresó una opinión con salvedades el 26 de febrero de 2021.

#### INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

7. De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Fiduciaria, como sociedad administradora del Patrimonio Autónomo, excepto por lo mencionado en el párrafo 4, ha llevado la contabilidad del Patrimonio Autónomo conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustaron al contrato de Fiducia; la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Fideicomiso se llevan y se conservan debidamente. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Fiduciaria, como administradora del Patrimonio Autónomo, no haya seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fideicomiso o de terceros que estén en su poder.

FERNELY GARZÓN ARDILA

Revisor Fiscal T.P. 202219-T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

5 de marzo 2022.



### ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020 (Expresados en pesos colombianos)

**ACTIVO** Notas 31 de diciembre de 2021 31 de diciembre de 2020 Corriente Efectivo y Equivalentes al Efectivo 5 4.135.599.578.286,47 2.703.996.118.932,12 7 Cuentas por cobrar, neto 453.224.235.364,31 707.526.826.889,69 Otros Activos 16 70.149.912.576,89 6.825.276.964,00 Total Activo Corriente 4.595.649.090.614,78 3.481.672.858.398,70 No Corriente Efectivo y Equivalentes al Efectivo 5 18.503.316.610,28 19.919.303.634,42 16 Otros Activos 106.375.042.967,36 121.367.087.828,71 Total Activo No Corriente 124.878.359.577,64 141.286.391.463,13 Total Activo 4.720.527.450.192,42 3.622.959.249.861,83 PASIVO Y PATRIMONIO **PASIVO** Corriente 297.334.420.464,48 Cuentas por pagar 21 \$ \$ 381.161.433.037,31 Otros pasivos 24 1.926.410.771.628,19 811.415.440.823,68 Total Pasivo Corriente 2.223.745.192.092,67 1.192.576.873.860,99 No Corriente Cuentas por pagar 21 323.391.368.251,62 421.781.183.827,33 Provisiones 23 953.958.725.722,27 1.335.363.848.047,87 Total Pasivo No Corriente 1.277.350.093.973,89 1.757.145.031.875,20 **Total Pasivo** 3.501.095.286.066,56 2.949.721.905.736,19



## ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

PATRIMONIO	27		
Capital Fiscal Resultados de ejercicios anteriores Resultado del ejercicio Total Patrimonio		3.295.434.596.470,66 (2.549.248.149.561,05) 473.245.717.216,25 1.219.432.164.125,86	3.222.485.493.686,69 (2.679.418.048.663,90) 130.169.899.102,85 673.237.344.125,64
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 4.720.527.450.192,42</u>	\$ 3.622.959.249.861,83
Cuentas de orden deudoras  Activos contingentes Deudoras de control Deudoras por contra (cr)	25.1 26.1	135.563.960,00 99.877.383.573,52 (100.012.947.533,52)	160.642.055.476,72 (160.642.055.476,72)
Cuentas de orden acreedoras			
Pasivos contingentes Acreedoras de control Acreedoras por contra (db)	25.2 26.2	177.460.208.768.972,00 1.926.410.771.628,19 (179.386.619.540.600,00)	182.276.576.865.697,00 1.125.903.590.321,17 (183.402.480.456.018,00)

#### Las notas adjuntan forman parte integral de los estados financieros

Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Sociedad.

ANDRÉS PABÓN SANABRIA

Representante Legal (Ver mi certificación adjunta) CLAUDIA CASTAÑEDA

**LADINO** Contador T.P. No. 177750-T (Ver mi certificación adjunta)

FERNELY GARZÓN ARDILA

Revisor Fiscal T.P. No. 202219-T (Ver mi informe adjunto) Designado por Deloitte & Touche Ltda.



## ESTADO DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020 (Expresados en pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
INGRESOS			
Otros ingresos	28	\$ 1.078.357.860.940,57	\$ 1.869.223.450.408,18
Total Ingresos		1.078.357.860.940,57	1.869.223.450.408,18
GASTOS	29		
De administración y operación		62.301.861.984,00	61.314.695.388,00
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones		391.043.934.900,30	1.221.873.140.065,35
Otros gastos		151.766.346.840,02	455.865.715.851,98
Total Gastos		605.112.143.724,32	1.739.053.551.305,33
Resultado del Ejercicio		<u>\$ 473.245.717.216,25</u>	\$ 130.169.899.102,85

#### Las notas adjuntan forman parte integral de los estados financieros

Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Sociedad.

ANDRÉS PABÓN SANABRIA

Representante Legal (Ver mi certificación adjunta)

CLAUDIA CASTAÑEDA LADINO Contador T.P. No. 177750-T

(Ver mi certificación adjunta)

FERNELY GARZÓN ARDILA

Revisor Fiscal
T.P. No. 202219-T
(Ver mi informe adjunto)
Designado por Deloitte & Touche Ltda.



### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

	Capital Fiscal	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Al 1 de enero de 2020	<u>\$ 2.272.592.380.133,22</u>	<u>\$ (4.202.924.488.727,41)</u>	<u>\$ 1.523.506.440.063,51</u>	<u>\$ (406.825.668.530,68)</u>
Traslados de resultado del ejercicio	-	1.523.506.440.063,51	(1.523.506.440.063,51)	-
Variación Aportes 2020	3.776.068.660.104,67	-	-	3.776.068.660.104,67
Variación Pagos 2020	(2.826.175.546.551,20)	-	-	(2.826.175.546.551,20)
Resultado del ejercicio	-	-	130.169.899.102,85	130.169.899.102,85
Saldos a 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 3.222.485.493.686,69</u>	\$ (2.679.418.048.663,90)	\$ 130.169.899.102,85	\$ 673.237.344.125,64
Al 1 de enero de 2021	3.222.485.493.686,69	(2.679.418.048.663,90)	130.169.899.102,85	673.237.344.125,64
Traslados de resultado del ejercicio	-	130.169.899.102,85	(130.169.899.102,85)	-
Variación Aportes 2021	3.971.800.580.555,31	-	-	3.971.800.580.555,31
Variación Pagos 2021	(3.898.851.477.771,34)	-	-	(3.898.851.477.771,34)
Resultado del ejercicio	-	-	473.245.717.216,25	473.245.717.216,25
Saldos a 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 3.295.434.596.470,66</u>	<u>\$ (2.549.248.149.561,05)</u>	<u>\$ 473.245.717.216,25</u>	<u>\$ 1.219.432.164.125,86</u>

Las notas adjuntan forman parte integral de los estados financieros

Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Sociedad.

ANDRÉS PABÓN SANABRIA

Representante Legal (Ver mi certificación adjunta)

CLAUDIA CASTAÑEDA LADINO

Contador T.P. No. 177750-T

(Ver mi certificación adjunta)

FERNEZY GARZÓN ARDILA

Revisor Fiscal T.P. No. 202219-T

(Ver mi informe adjunto)

Designado por Deloitte & Touche Ltda.



# ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

NOTA1. ENTIDAD REPORTANTE	
1.1. Identificación y funciones.	
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	
1.3. Base normativa y periodo cubierto	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	9
2.1. Bases de Medición	9
2.2. Moneda Funcional	9
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS, Y CORRECCIÓN DE ERRORES	
CONTABLE	9
3.1. Juicios.	
3.2. Estimaciones y supuestos	
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.	10
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	11
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO2	23
5.1. Depósitos en instituciones financieras	
5.2. Efectivo de uso restringido	
5.3. Equivalentes al efectivo.	
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	27
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS2	29
16.1. Desglose – Subcuenta otros.	
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	32
NOTA 23. PROVISIONES	37
NOTA 24. OTROS PASIVOS	10
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	
25.2. Pasivos contingentes	43
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN4	<b>1</b> 5
NOTA 27. PATRIMONIO4	<del>1</del> 6
NOTA 28. INGRESO	48

# ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020 (Expresados en pesos colombianos)

NOTA 29. GASTOS	49
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	50
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	
29.7. Otros gastos	



ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020 (Expresados en pesos colombianos)

#### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1. Identificación y funciones

Fiduciaria La Previsora S.A. (en adelante la Fiduciaria), es una Sociedad Fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución 2521 de mayo 27 de 1985. Actúa como vocera y administradora del pasivo pensional Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, constituido por contrato de Fiducia Mercantil entre el Ministerio de Educación Nacional y Fiduprevisora S.A.

El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (en adelante "el Fondo"), fue creado por la Ley 91 del 29 de diciembre de 1989, en su artículo 3 como una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica, con independencia patrimonial, contable y estadística, cuyos recursos serán manejados por una entidad fiduciaria estatal o de economía mixta. El Fondo atenderá las prestaciones sociales del personal docente nacional y nacionalizado, que se encuentren vinculados a la fecha de la promulgación de la Ley 91 del 29 de diciembre de 1989 y de aquellos que se vinculen con posterioridad.

A través del contrato de Fiducia No. 083 de 21 de junio de 1.990 suscrito entre Fiduciaria La Previsora S.A y el Ministerio de Educación Nacional se crea el Patrimonio Autónomo Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (en adelante "el Patrimonio Autónomo")

Fideicomitente: Ministerio de Educación Nacional. Beneficiario: Ministerio de Educación Nacional.

El Patrimonio Autónomo, tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá D.C., ubicado en la calle 72 No. 10 – 03.

El objeto del contrato de fiducia es la constitución del Patrimonio Autónomo con los recursos que integran el Fondo, con el fin que la fiduciaria los administre, invierta y destine al cumplimento de los objetivos para el Fondo, de acuerdo con las instrucciones que le sean impartidas por el Consejo Directivo del mismo.

El Patrimonio Autónomo tiene por finalidad primordial la eficaz administración de los recursos del Fondo que, a su vez y de conformidad con lo establecido en el artículo 5°de la ley 91 de 1989, fue creado para el cumplimiento de los objetivos que a continuación se precisan con el fin de que los mismos determinen el alcance de las prestaciones a cargo de la Fiduciaria.

- Efectuar el pago de las prestaciones sociales del personal afiliado.
- Llevar los registros contables y estadísticos necesarios para determinar el estado de los aportes y garantizar un estricto control del uso de los recursos y constituir una base de datos del personal afiliado, con el fin de cumplir todas las obligaciones que en materia

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

prestacional deba atener el Fondo, que además pueda ser utilizable para consolidar la nómina y preparar el presupuesto en el Ministerio de Hacienda.

- Velar para que la Nación cumpla en forma oportuna con los aportes que le corresponden e igualmente transfiera los descuentos de los docentes.
- Velar para que todas las entidades deudoras del Fondo, cumplan oportunamente con el pago de sus obligaciones.
- Garantizar la prestación de los servicios médico-asistenciales, que contratara con las entidades, de acuerdo con instrucciones que imparta el Consejo Directivo.

Dentro de las obligaciones de vigilancia, advertencia y gestiones de cobro se encuentran:

- 1. Adelantar las actividades requeridas para que la nación transfiera en forma oportuna tanto los aportes que le corresponden, como los descuentos de los docentes.
- 2. Adelantar las actividades requeridas para que todas las entidades deudoras del Fondo, cumplan oportunamente con el pago de sus obligaciones.
- 3. Establecer mecanismos que garanticen la correcta identificación de los ingresos del Fondo y el registro y control de cada uno de los conceptos que generan recaudo; la identificación debe poderse efectuar por aportante, por tipo de obligación al que corresponde el aporte y fecha de pago.
- 4. Establecer cualquier otro control que, a su juicio como profesional, sea necesario para el correcto manejo de los ingresos y egresos.
- 5. La Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo se obliga a adelantar las gestiones para recaudar a nivel nacional los recursos que conforman la cartera del Fondo. En desarrollo de esta obligación deberá adelantar, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo, el cobro persuasivo, del pasivo prestacional y pensional a cargo de las entidades deudoras y demás conceptos que se generen a favor del Fondo. El proceso de cobro coactivo del Fondo, es un proceso mixto que será adelantado por el Ministerio de Educación con el apoyo de la Fiduciaria.
- 6. La Fiduciaria adelantará, cuando esto resulte viable de acuerdo con la normatividad aplicable, el proceso de compensación de las deudas que por concepto de cuotas partes pensionales tiene el Fondo con otras entidades de previsión social, así mismo deberá celebrar los convenios a que haya lugar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 490 de 1998 o en las normas que lo modifiquen o sustituyan.

4

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020 (Expresados en pesos colombianos)

7. La Fiduciaria deberá efectuar el cobro persuasivo de las sumas que, por concepto de cuotas partes pensionales, resulte a favor del Fondo y a cargo de otras entidades de previsión de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### Otrosí

El contrato durante su vigencia ha tenido las siguientes modificaciones:

Otrosí No. 1, suscrito el 25 de enero de 2006, mediante el cual se integró y consolidó el contrato de fiducia mercantil, así como sus adicciones, modificaciones y aclaraciones, efectuadas a la fecha.

Otrosí No. 2, suscrito el 31 de enero de 2007, mediante el cual se modificó la cláusula tercera del contrato de fiducia mercantil para precisar el valor del periodo 1 de febrero de 2007 al 31 de enero de 2008 y se ampliaron las garantías del contrato.

Otrosí No. 3, se suscribió el 25 de enero de 2008, mediante el cual se modificaron algunas cláusulas del contrato de fiducia mercantil para ampliar el plazo contractual hasta el día 20 de junio de 2010, establecer un periodo para efectuar la liquidación del contrato, precisar la comisión fiduciaria para el periodo 1 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009, establecer la metodología de aumento de la comisión para los siguientes periodos hasta la terminación del contrato, y ampliar las garantías del contrato.

Otrosí No. 4, suscrito el 17 de junio de 2010, mediante el cual se modificó algunas cláusulas del contrato de fiducia mercantil tendiente a mejorar la oportunidad de los tramites de prestaciones, a optimizar la comunicación entre los diferentes actores que interactúan en los procesos que se adelantan ante el Fondo y a establecer un procedimiento en el trámite de embargos, así mismo se amplió el plazo contractual hasta el día 20 de noviembre de 2010 y se ampliaron las garantías del contrato.

Otrosí No 5, suscrito el 18 de noviembre de 2010, mediante el cual se prorrogo el plazo del contrato hasta el 20 de mayo de 2011, se adicionaron recursos y se establecieron obligaciones para lograr un mejor nivel de atención en la prestación del servicio médico asistencial a cargo del Fondo

Otrosí No. 6, suscrito el 19 de mayo de 2011, mediante el cual se preciso la comisión fiduciaria para el periodo 20 de mayo de 2011 al 30 de noviembre de 2011, se amplió el término de ejecución del contrato hasta el 30 de noviembre de 2011

Otrosí No. 7, suscrito el 28 de noviembre de 2011, el cual extendió el plazo del mismo hasta el 31 de mayo de 2012.

Otrosí No. 8, suscito el 29 de mayo de 2012, mediante el cual se amplía el término de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013, precisar la comisión fiduciaria para el periodo 1 de junio de 2012 al 31 de diciembre de 2012, establecer la metodología de aumento de la comisión para el

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020 (Expresados en pesos colombianos)

siguiente periodo, se adicionaron recursos para el periodo prorrogado y se ampliaron las garantías del contrato.

Otrosí No. 9, suscrito el 30 de diciembre de 2013, mediante el cual se establece la metodología de aumento de la comisión fiduciaria, se modifica el primer enciso del literal b de la cláusula sexta del otrosí del 25 de enero de 2006 denominado obligaciones de información y rendición de cuentas y se amplía el término de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

Otrosí No. 10, suscrito el 29 de diciembre de 2014, mediante el cual se amplía el término de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015, se establece la estructura del informe mensual de gestión y el plazo para su remisión, establece la metodología de aumento de la comisión para el siguiente periodo, se modifica la forma de pago de la comisión la cual será autorizada previa entrega y aprobación del informe mensual de gestión

Otrosí No. 11, suscrito el 29 de diciembre de 2015, mediante el cual se amplía el término de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016, se adiciona a la cláusula segunda del otrosí suscrito el 29 de diciembre de 2014, denominado informe mensual de gestión, establece la metodología de aumento de la comisión para el siguiente periodo.

Otrosí No. 12, suscrito el 29 de diciembre de 2016, mediante el cual se amplió el término de ejecución hasta el 29 de enero de 2017.

Otrosí No. 13, suscrito el 25 de enero de 2017, mediante el cual se amplió el término de ejecución hasta el 28 de febrero de 2017.

Otrosí No.14, suscrito el 30 de marzo de 2017, mediante el cual se amplió el término de la ejecución hasta el 10 de abril de 2017.

Otrosí No. 15, suscrito el 28 abril de 2017, mediante el cual se amplió el término de la ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017.

Otrosí No. 16, suscrito el 22 de junio de 2017, mediante el cual se adicionan al contrato de fiducia las definiciones y reglas de interpretación, se modifican el objeto, finalidad, obligaciones y cláusulas del otrosí del 25 de enero de 2006, se modificó la cláusula 12.1. Comisión fiduciaria de conformidad con lo aprobado por el Consejo Directivo del Fondo.

Otrosí No. 17, suscrito el 26 de diciembre de 2017, mediante el cual se amplió el término de la ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018.

Otrosí No. 18, suscrito el 28 de diciembre de 2018, mediante el cual se amplió el término de la ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019, el valor de la comisión se incrementa en el mismo porcentaje en que se incremente el índice de precios al consumidor para el año corrido 2018

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020 (Expresados en pesos colombianos)

certificado por el departamento administrativo nacional de estadísticas o por la entidad que haga sus veces.

Otrosí No. 19, suscrito el 27 de diciembre de 2019, mediante el cual se amplió el término de la ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, el valor de la comisión se incrementa en el mismo porcentaje en que se incremente el índice de precios al consumidor para el año corrido 2019 certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE o por la entidad que haga sus veces.

Otrosí No. 20, suscrito el 29 de diciembre de 2020, mediante el cual se amplió el término de la ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022, el valor de la comisión se incrementa en el mismo porcentaje en que se incremente el índice de precios al consumidor para el año corrido 2020 certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE o por la entidad que haga sus veces y para el año 2022 en el mismo porcentaje en que incremente el índice de precios al consumidor para el año corrido 2021, según certifique el citado Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE.

Es de anotar que el numeral 3 del artículo 1230 del Código de Comercio, establecía como término máximo de vigencia permitido para estos negocios fiduciarios 20 años. No obstante, lo anterior, es importante indicar, que la ley 1328 del 15 de julio de 2009 "Por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones", en su artículo 101, derogó la disposición del Código de Comercio antes mencionada, por lo que se puede continuar con las prórrogas del actual contrato de fiducia mercantil, suscrito entre la Fiduciaria la Previsora S.A., y el Ministerio de Educación Nacional, en forma indefinida.

La rendición de cuentas se realiza en lo pertinente de acuerdo con lo previsto en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, de forma semestral contada a partir del perfeccionamiento del contrato fiduciario. La última rendición de cuentas se presentó con corte a 31 de diciembre de 2021, el 24 de enero de 2022.

#### 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo aplicable a las entidades del gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

### Limitaciones y deficiencias

Se presentó limitación de orden administrativo pese a las solicitudes reiteradas con destino a los diferentes despachos judiciales para acceder a las piezas procesales que dieron origen a:

inúa) 🔀

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

- 1.438 embargos por valor de \$105.252.274.838,90 que se encuentran registrados en la cuenta de depósitos judiciales equivalente al 92% del saldo total del rubro otros derechos y garantías, ver gestiones realizadas durante la vigencia 2021 en la nota 16.
- 3.003 fallos registrados dentro de la cuenta créditos judiciales por valor de \$85.669.774.304,04 que corresponde al 36% del saldo total de este rubro, ver gestiones realizadas durante la vigencia 2021 en la nota 21.

Lo anterior ha dificultado la verificación del estado de los títulos y sentencias originados dentro de los procesos que se adelantan en contra del Patrimonio Autónomo, a pesar que se han efectuado reiteraciones constantes, periódicas y repetitivas los juzgados no han atendido las solicitudes para obtener los expedientes aun así en algunos casos se ha venido generando el pago del arancel judicial solicitado.

Otra limitación se presenta frente a la base del banco agrario sobre el cual se realiza la validación de embargos la cual está sujeta a los tiempos de remisión por parte del mismo y particularmente del Ministerio de Educación quien se encarga de suministrar la base como titular de las cuentas ya que son los únicos habilitados para realizar esas solicitudes

#### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Patrimonio Autónomo prepara los estados financieros que se relacionan a continuación:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- e) Notas a los Estados Financieros.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

Mediante resolución 036 de marzo de 2021 la Contaduría General de la Nación amplió el plazo para la preparación y presentación del primer Estado de Flujos de Efectivo a partir del periodo contable del año 2022 y será comparativo a partir del periodo contable del año 2023.

#### Periodo contable

El periodo contable comprende el periodo transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, comparado con 31 de diciembre de 2020.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020 (Expresados en pesos colombianos)

#### NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

#### 2.1. Bases de medición

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los instrumentos financieros que son medidos a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

#### 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano (COP) considerando el ambiente económico en que el Fondo desarrolla sus operaciones y la moneda en que se genera los principales flujos de efectivo. Toda la información es presentada en pesos.

#### 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha emisión de estos estados financieros no se presentaron hechos que impliquen ajustes o requieran revelación.

# NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

La preparación de los estados financieros de conformidad con el marco normativo aplicable para las entidades del gobierno nacional, emitido por la Contaduría General de la Nación, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

#### 3.1. Juicios

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 23 – La probabilidad de ocurrencia y el valor de los procesos que determinan el monto a reconocer como provisiones relacionadas con litigios.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

La probabilidad de ocurrencia, es decir la fecha de terminación de los procesos calificados como probables se establece teniendo en cuenta factores tales como la fecha de inicio, etapa procesal y naturaleza del proceso.

La tasa de descuento definida corresponde a la de los títulos de deuda pública TES, teniendo en cuenta lo indicado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica en la resolución 353 del 01 de noviembre de 2016 y que se asemejan al vencimiento estimado de la provisión objeto de medición.

Por lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 116 de abril de 2017 y 080 de junio 2021, emitidas por la Contaduría General de la Nación dentro de la evaluación de los procesos probables, se realizó la estimación de terminación y valor a pagar de los mismos con base en lo cual se proyectó los flujos futuros de acuerdo con el IPC promedio de los 3 últimos años, y se procedió a realizar el descuento de los mismos con la tasa de interés libre de riesgo vigente aplicable.

#### 3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por lo menos una vez al año. El impacto de la revisión de las estimaciones contables es reconocido en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Los principales supuestos que se utilizan para las estimaciones están basados en el análisis de la edad de la cartera, comportamiento de la gestión de cobro, tasas de interés, probabilidad de ocurrencia en la terminación de procesos judiciales.

Al 31 de diciembre de 2021 los siguientes son los juicios, estimaciones y supuestos con efecto en la preparación de los estados financieros del Fondo que se describen en la nota 4 – políticas contables:

- 3.2.1 Deterioro
- 3.2.2 Provisiones
- 3.2.3 Litigios y demandas
- 3.3.3 Pasivos Contingentes

#### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Patrimonio Autónomo se rige tanto por las políticas generales de riesgo que se aplican para los portafolios administrados por la Fiduciaria como por el reglamento propio de cada administrador, los cuales son aprobados por la Junta Directiva ver las notas a los estados financieros de la Fiduciaria.

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020 (Expresados en pesos colombianos)

#### NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas usando el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno contenido en la Resolución 533 del 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.

#### a. Operaciones fiduciarias

Los bienes del Patrimonio Autónomo se contabilizan separadamente de los activos de la Fiduciaria y de los que corresponden a otros negocios fiduciarios.

#### b. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

El efectivo presenta uso restringido cuando se presenta una limitación para su disponibilidad las cuales normalmente son de tipo contractual o legal.

El efectivo de uso restringido se actualiza semestralmente con base a las certificaciones que emitan las entidades bancarias.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Por tanto, será equivalente al efectivo:

- a) Una inversión cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.
- b) Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan las inversiones clasificadas como equivalentes al efectivo:

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020 (Expresados en pesos colombianos)

	Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en Títulos Participativos  Corto plazo  Corto plazo  Corto plazo  Participativos  Títulos Participativos  Corto plazo  Cort	Negociables en Títulos		Inversión en fondos de inversión colectiva con el propósito de obtener	Las participaciones en fondos de inversión colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor del equivalente al efectivo y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza

#### c. Cuentas por cobrar

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Patrimonio Autónomo en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación correspondientes a las obligaciones que con el tengan las entidades de carácter Nacional, Territorial, de Previsión Social y cualquier otra persona natural o jurídica.

Los conceptos que generan deuda de terceros a favor del Patrimonio Autónomo son:

- Aportes Periódicos: Corresponde a los aportes por los docentes que fueron afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio por convenio y Circular 08 de 1996 de recursos propios por el aporte mensual del docente del 5% y el aporte del empleador del 8% para previsión social, y una doceava (1/12) del salario devengado; es decir, el 8.33% para provisión de cesantías, desde la fecha de corte del Pasivo Prestacional del Convenio o desde la fecha de afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio por la Circular 08 de 1996 hasta el 31 de diciembre de 2002.
- Pasivo Prestacional: Corresponde a la deuda de las diferentes entidades territoriales por concepto de pensión y cesantías por los docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio por convenio en virtud de la Ley 60 de 1993, Decreto 196 de 1995 y el Decreto 2370 de 1997.
- Intereses corrientes deuda pasivo prestacional: Corresponde a los intereses corrientes de la deuda del pasivo prestacional a cargo de los Entes Territoriales, los cuales fueron pactados a través de los convenios suscritos entre las entidades y el Ministerio de Educación a partir de la firma y perfeccionamiento de los mismos, no obstante, estos se causaron hasta la fecha de corte de la liquidación del pasivo.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020 (Expresados en pesos colombianos)

Cuota de inscripción e incremento salarial: De acuerdo con la Ley 91 de 1989 corresponde a una tercera parte (1/3) del salario del docente por la afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y a la tercera parte (1/3) de los incrementos salariales, ya sea por ascenso en el escalafón o por el incremento anual; reglamentado por el Fondo del Magisterio de acuerdo con la Circular No. 001 de 2007.

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del decreto 1272 del 23 de julio de 2018 expedido por el Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta el artículo 2.4.4.2.1.6 "...Los educadores nombrados en provisionalidad, independiente del número nombramientos que reciban en un mismo año lectivo, pagarán una única cuota de afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio", equivalente a una tercera parte del primer sueldo mensual devengado y a una tercera parte de sus posteriores aumentos. Si el educador nuevamente es nombrado en provisionalidad para ocupar transitoriamente una vacancia definitiva en posteriores vigencias, deberá cancelar, por cada año lectivo, la cuota de afiliación en los términos previstos en el inciso anterior..."

Este descuento es realizado por la Secretaría de Educación como entidad nominadora por nómina y debe ser girado a las cuentas recaudadoras del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

- Cuotas partes pensionales: Es un mecanismo que permite el recobro que tiene que efectuar el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio- como entidad pagadora de una prestación pensional, con cargo a entidades de derecho público del orden nacional o territorial, descentralizadas territorialmente o por servicios, en las cuales el docente cotizó o laboró, según lo establece el Decreto 2921 de 1948, Decreto 1848 de 1969, Ley 33 de 1985 y la Ley 71 de 1988. El artículo 78 de la Ley 1753 de 2015 establece la supresión de cuotas partes pensionales para las entidades de orden nacional que formen parte del Presupuesto General de la Nación, cualquiera sea su naturaleza. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio número 2-2016- 017946 del 17 de mayo de 2016, señala que el FNPSM debe cobrar pasivo corriente teniendo en cuenta que las cuotas partes pensionales están incluidas en el cálculo actuarial aprobado por el mismo. Así las cosas, a partir del año 2003 las prorratas de cuotas partes de las entidades territoriales de docentes se encuentran incluidas en el cálculo actuarial y en consecuencia no puede existir un doble cobro, por lo tanto, para las entidades territoriales la deuda de cuotas partes aplica hasta el 31 de diciembre de 2003.
- Padres cotizantes dependientes: Dando cumplimiento al fallo de Tutela proferido por la Corte Constitucional el 25 de enero de 2006 Sentencia (T-015), el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FNPSM) definió el procedimiento a seguir para la inclusión y registro de los padres de docentes activos o pensionados, casados con o sin hijos, que se encuentren afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el sistema de salud, en calidad de Cotizantes Dependientes, que tengan dependencia económica del docente y no disfruten de pensión alguna.

13

(Continúa)

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020 (Expresados en pesos colombianos)

- FER-FAVIDI: Representa la deuda de cartera hipotecaria por los créditos otorgados a los docentes del Distrito de conformidad con el contrato interadministrativo suscrito entre el FAVIDI y la Fiduciaria de fecha 24 de octubre de 1996.
- Aportes SGP y convenios: Representa el valor de los derechos a favor de la entidad por concepto de Sistema General de Participaciones SGP y aporte convenio Caldas, Quindío y Sucre; recursos que se encuentran pendientes de giro y que fueron establecidos en el presupuesto.
- Pasivo de Cesantías Decreto 3752/03: El valor de este pasivo se genera de acuerdo al cálculo actuarial de cesantías elaborado por la firma actuarial anualmente, lo anterior de conformidad con de acuerdo con el artículo 5 del decreto 3752 de 2003, el cual establece las obligaciones a cargo de la entidad territorial dentro del procedimiento para la afiliación de los docentes con pasivo prestacional causado al momento de la afiliación al Fondo.
- Pasivo Pensional Corriente: Es el valor pagado anualmente por mesadas pensionales, se liquida a partir de la información nominal de la base de datos de los pensionados, con corte a la vigencia inmediatamente anterior, de acuerdo con la participación porcentual de cada entidad en el Pasivo Pensional por Cálculo Actuarial. De conformidad con el artículo 5 numeral 2 del decreto 3752 de 2003, se especifica la obligación de la entidad territorial de cubrir el pasivo pensional corriente cuando los recursos de Fonpet no son suficientes constituyéndose así la deuda de pasivo corriente a cargo de las entidades, a continuación, se cita textualmente: "...El monto a pagar por vigencia se cubrirá con los recursos que traslade el FONPET al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. Si estos recursos no fueren suficientes, la entidad territorial aportará de sus recursos hasta cubrir la totalidad de las obligaciones corrientes que correspondan..." Cuando la entidad territorial no efectuó el pago en la vigencia correspondiente de los recursos para cubrir los pasivos corrientes a su cargo, se constituye una deuda por pasivo corriente a cargo de la entidad (año por año, que se puede consolidar), deuda que puede ser cubierta con recursos de Fonpet de conformidad con lo establecido en la ley 1955 de 2019 (Ley Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022), se cita textualmente:
  - "...Artículo 199. Financiación de obligaciones pensionales con recursos del Fonpet. Adicional a lo establecido en las normas vigentes, con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet) las entidades territoriales podrán pagar las siguientes obligaciones: 1) La deuda con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (Fomag) por concepto del pasivo pensional corriente del Sector Educación"
- Exceso de planta viabilizada: Corresponde al número de docentes reportados por los entes territoriales, que excedían el tope de la planta autorizada por el Ministerio de Educación para cada Municipio o Departamento. El pago de los aportes que debió realizarse con ocasión del exceso de planta debe ser asumida por el Ente Territorial con recursos propios. Esta deuda se genera en los meses en que, de acuerdo con las nóminas reportadas por el ente territorial, se ha superado el tope establecido.

14

úa) 🙀

(Continúa)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020 (Expresados en pesos colombianos)

Otras cuentas por cobrar: De conformidad con el reglamento interno de cartera, el Fondo efectuará la gestión de cobro de otras deudas a cargo de cualquier tercero y a favor del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, cualquiera que sea su naturaleza, teniendo en cuenta lo establecido en dicho reglamento. Dentro de otros conceptos de deuda, se encuentran los pagos en forma errónea, indebida o sin derecho a favor de terceros (docentes activos, pensionados, sustitutos pensionales y/o otros beneficiarios del pago), derivados del proceso de liquidación y pago de prestaciones sociales, para lo cual el área responsable que detecte los mismos debe reportar los terceros y el valor a recobrar a la Coordinación de Cartera e Ingresos, para el registro de la respectiva cuenta por cobrar e inicio de la gestión de recuperación y/o acciones legales que se deriven teniendo en cuenta lo establecido en el reglamento interno de cartera.

Las cuentas por cobrar se clasificarán como corriente cuando la fecha de reconocimiento de la transacción en los estados financieros es menor a 12 meses y no corriente para aquellas cuentas por cobrar cuya fecha de reconocimiento es superior a los 12 meses.

#### Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren (previa aprobación del Fideicomitente). Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre éste y el valor recibido se reconocerá en el resultado del periodo.

#### Deterioro de cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

Los siguientes criterios hacen parte de las estimaciones de deterioro de cartera:

La Entidad Territorial contara para pago oportuno seis (6) meses contados a partir de la fecha de emisión de la cuenta de cobro. El cobro persuasivo se realizará trimestralmente a través de dos notificaciones conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera Fomag ML-GNE-02-001.

Si transcurrido los seis (6) meses de plazo oportuno para el pago, NO se recibió pago o abono y si no existe pronunciamiento se entenderá por aceptada la deuda y se formalizará el silencio positivo para dar traslado a cobro coactivo mediante el mandamiento de pago que será emitido por el Ministerio de Educación Nacional (Funcionario Ejecutor).

15

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

De acuerdo con lo anterior, transcurridos los seis (6) meses de plazo para el pago oportuno de las cuentas de cobro, se dará indicio de deterioro donde se reconocerá en un cien (100%) por ciento de la cartera.

Para la deuda de Pasivo Corriente se exceptúa los criterios señalados anteriormente en razón a que la fuente principal para cubrir esta obligación proviene de los recursos que traslade el FONPET al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio en virtud de lo establecido en la Ley 715 de 2001, Decreto 3752 de 2003 y Ley 1955 de 2019.

El pasivo corriente generado en cada vigencia debe ser notificado a las entidades territoriales anualmente con la actualización del cálculo actuarial, una vez finalizada la vigencia (transcurrido 12 meses) si no se reciben los recursos de Fonpet o son insuficientes para cubrir la obligación, se debe iniciar el cobro persuasivo el cual se realizará trimestralmente a través de dos notificaciones conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera Fomag ML-GNE-02-001.

Si transcurrido los seis (6) meses de plazo oportuno para el pago, NO se recibió pago o abono y/ó si no existe pronunciamiento se entenderá por aceptada la deuda y se formalizará el silencio positivo para dar traslado a cobro coactivo mediante el mandamiento de pago que será emitido por el Ministerio de Educación Nacional (Funcionario Ejecutor).

De acuerdo con lo anterior, transcurridos los (18) meses de plazo para el pago de las cuentas de cobro, se dará indicio de deterioro donde se reconocerá en un cien (100%) por ciento de la cartera.

El deterioro se determinará sobre el saldo de la cartera por concepto y por tercero según la cuenta de cobro más antigua.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

#### d. Otros activos

#### Depósitos entregados en garantía

Se reconocerán como otros activos, los depósitos entregados en garantía que corresponden al valor de los recursos entregados por la entidad, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que lo establezcan de este modo, así como los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

16

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

La existencia de la medida de embargo puede ser decretada sobre las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo y las del Ministerio de Educación, lo anterior como consecuencia de los procesos judiciales en contra del patrimonio autónomo y el Ministerio de Educación, siempre y cuando este último haya sido demandado o vinculado por asuntos inherentes al Patrimonio Autónomo.

La responsabilidad de la Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo aplica desde el momento que se tiene conocimiento de la existencia de la medida cautelar hasta que se obtenga el levantamiento de la medida o finalice el proceso judicial o administrativo que la origino.

Las sumas de dinero que por disposición de la autoridad judicial le sean embargados al Ministerio de Educación dentro de los procesos ejecutivos que se adelanten con fundamento en obligaciones ciertas o presuntas a cargo del Patrimonio Autónomo deben ser reembolsadas al Ministerio de Educación con cargo a los recursos del patrimonio autónomo, una vez surta el proceso de revisión entre las dos partes.

Los embargos son producto de las diferentes demandas en contra del Patrimonio Autónomo.

Los embargos de las cuentas bancarias del patrimonio autónomo que sean procedentes se registrarán realizando el débito a la cuenta - 19 - Otros activos por concepto de depósitos judiciales y tendrán como contrapartida un crédito a la cuenta 11 – Depósitos en instituciones financieras.

Frente a los embargos de las cuentas bancarias del Ministerio de Educación se registrarán realizando el débito a la cuenta -19 – Otros activos por concepto de depósitos judiciales y tendrá como contrapartida un crédito en la cuenta 24 – Cuentas por pagar a favor de dicho Ministerio.

Los embargos que no sean procedentes por error de la entidad financiera que aplica la medida cautelar, se registrarán realizando el débito a la cuenta - 13 - cuenta por cobrar a la entidad financiera respectiva y tendrán como contrapartida un crédito a la cuenta 11 – Depósitos en instituciones financieras.

El reconocimiento inicial es al valor de los depósitos que se deriven de procesos judiciales, y la medición posterior se mantendrá al mismo valor, menos el valor de la aplicación o recuperación de los depósitos entregados.

#### e. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el Patrimonio Autónomo con terceros, originadas en desarrollo de sus actividades en los términos establecidos por la Ley 91/89, Ley 60/93, Decreto 196/95, Decreto 2370, Ley 812/2003, Decreto 3752/2003, Ley 962/2005 y Decreto 2831 de 2005 y demás normas y reglamentos que le competan adicionen o modifiquen, y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

Dentro del giro normal de las operaciones de cuentas por pagar de la entidad se pueden presentar las siguientes situaciones:

Recursos a favor de tercero que corresponden a recaudos recibidos por la entidad, cuyo destinatario y concepto de giro no ha sido identificado, en este caso se registrarán realizando el débito a la cuenta 11 – Efectivo por concepto del ingreso y tendrá como contrapartida un crédito en la cuenta 24 – Cuentas por pagar por recursos a favor de terceros la cual ira disminuyendo en la media que se identifique consígnate y concepto de recaudo.

Reprogramaciones por rechazos y fondos no cobrados se originan en los pagos masivos de nóminas de pensiones y cesantías deben ser cobrados por ventanilla y de acuerdo con los tiempos definidos con las entidades financieras así:

- Treinta (30) días calendario para el Banco BBVA
- Cuarentaicinco (45) días calendario para el Banco Agrario.
- Noventa (90) días calendario para Banco Davivienda.

Su reconcomiendo contable se registrarán realizando el débito a la cuenta 11 – Efectivo por concepto del ingreso y tendrá como contrapartida un crédito en la cuenta 24 – Cuentas por pagar la cual ira disminuyendo en la medida que el beneficiario de pago solicite su reprogramación.

Saldos a favor de beneficiarios que corresponde a mayores pagos realizados por las entidades y docentes dentro del cumplimento de sus obligaciones de cartera por concepto de aportes periódicos, deuda pasivo prestacional y padres cotizantes.

Las cuentas por pagar se miden por el valor de la transacción, con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar se clasificarán como corriente cuando la fecha de reconocimiento de la transacción en los estados financieros es menor a 12 meses y no corriente para aquellas cuentas por pagar cuya fecha de reconocimiento es superior a los 12 meses.

#### Baja en cuentas

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, el Fondo aplicará la Política de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

#### f. Otros pasivos

Se reconocerán las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

Los otros pasivos se miden por el valor de la transacción, y la medición posterior se mantendrán por el valor de la transacción.

Estos recursos recibidos en administración se registrarán realizando el débito a las cuentas 11 — Efectivo y/o 12 — Inversiones o instrumentos derivados por concepto del recaudo recibido y tendrá como contrapartida un crédito en la cuenta 29 — Otros pasivos.

Los pagos que se realicen de conformidad con la destinación de estos recursos se registraran realizando débito a la cuenta 29 – Otros pasivos y tendrá como contrapartida un crédito en la cuenta 11 – Efectivo.

#### g. Provisiones

El Fondo reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas.

Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Dentro de la evaluación del proceso (litigios), se realizó la estimación de terminación del mismo con base en lo cual se proyectó los flujos futuros de acuerdo con el IPC promedio de los 3 últimos años, y se procedió a realizar el descuento de los mismos con la tasa de interés libre de riesgo vigente aplicable. Para este caso se utilizó como tasa libre de riesgo la tasa de los títulos de deuda pública TES emitidos por el Gobierno Nacional que se asemejan al vencimiento estimado de la provisión objeto de medición.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

Se incorporarán dentro de este grupo otras provisiones diversas que corresponden a las cuentas por pagar por concepto de sanción mora en los pagos de cesantías y facturas de los servicios de salud pendientes de auditoria. Las provisiones diversas se medirán por el valor de la transacción, con posterioridad al reconocimiento, se mantendrán por el valor de la transacción.

#### h. Patrimonio

Representa el valor de los aportes recibidos del Fideicomitente para el desarrollo y operación del negocio fiduciario y los pagos de las prestaciones sociales del personal afiliado, los contratos de servicio médico- asistencial y demás pagos que se puedan originar en cumplimiento con lo establecido contractualmente.

El capital fiscal se registra inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del negocio, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

#### i. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

El Fondo revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos. Los pasivos contingentes se evaluarán por lo menos una vez al año, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Actualmente el Fondo registra como pasivo contingente los procesos judiciales que no son objeto de provisión ya que poseen una calificación de posible, también registra la conciliación que se adelanta con las entidades territoriales por concepto de giros del Sistema General de Participaciones.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

#### j. Activo contingente

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros, excepto cuando la entidad pueda realizar una medición de los efectos financieros, este se registrará en cuentas de orden deudoras.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio al Fondo pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

#### k. Ingresos

#### Ingresos de transacciones con contraprestación

Se registrarán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses en las cuentas de ahorro que se reconocerán utilizando la tasa de interés efectiva y rendimientos de los fondos de inversión colectiva que se reconocerán de acuerdo con la valoración diaria.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. El Fondo evaluará si es necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación.

El Fondo reconocerá el ingreso siempre que pueda medirse con fiabilidad y sea probable que reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Los recursos que reciba el Fondo a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como otros pasivos - recursos recibidos en administración.

#### Gastos l.

Se reconocerán como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad.

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

Esto significa que el reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos, en el caso del Fondo se reconocen gastos por la comisión fiduciaria la cual es originada por la prestación de servicios desde la sociedad fiduciaria, deterioro por cuentas a cobrar y provisión por procesos judiciales en contra del Fondo y gastos bancarios relacionados con el contrato de fiducia.

#### m. Cuentas de orden

Agrupan operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, igualmente, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información comercial. Las cuentas de orden pueden ser deudoras o acreedoras dependiendo de la naturaleza de la operación a registrar.

Hacen parte de este grupo los conceptos de contratación derivada, cálculo actuarial de pensiones y cesantías, intereses de mora del pasivo prestacional y de acuerdo con lo establecido en la resolución 386 de octubre de 2018 emitida por la Contaduría General de la Nación los recursos recibidos en administración.

#### LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

**NOTA 9. INVENTARIOS** 

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

NOTA 29. COSTOS DE VENTAS

NOTA 30. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 31. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 32. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN

PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 33. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO

DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 34. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 35. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES



ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020 (Expresados en pesos colombianos)

NOTA 36. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

#### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

#### Composición

El siguiente es la composición del efectivo y equivalente al efectivo

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4.154.102.894.896,75	2.723.915.422.566,54	1.430.187.472.330,21
Depósitos en instituciones financieras	1.530.993.118.260,49	475.351.763.732,51	1.055.641.354.527,98
Efectivo de uso restringido	18.503.316.610,28	19.919.303.634,42	(1.415.987.024,14)
Equivalentes al efectivo	2.604.606.460.025,98	2.228.644.355.199,61	375.962.104.826,37

#### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.530.993.118.260,49	475.351.763.732,51	1.055.641.354.527,98
Cuenta de ahorro	1.495.265.353.710,21	393.207.401.203,54	1.102.057.952.506,67
Cuenta corriente	35.727.764.550,28	82.144.362.528,97	(46.416.597.978,69)

El detalle del efectivo por tipo de cuenta es el siguiente:

Entidad	Tipo de cuenta		31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Moneda Legal:				
Banco BBVA Colombia S.A	Cuenta de ahorros	\$	1.487.777.087.268,30	\$ 379.133.277.567,61
Banco BBVA Colombia S.A	Cuenta corriente		34.518.456.282,38	78.300.676.042,43
Banco Agrario de Colombia S.A.	Cuenta de ahorros		7.487.083.566,78	8.563.443.848,42
Banco Davivienda S.A.	Cuenta de ahorros		0,00	5.509.517.007,91
Banco Agrario de Colombia S.A.	Cuenta corriente		990.687.716,90	3.685.065.935,54
Banco Popular S.A.	Cuenta corriente		218.620.551,00	158.620.551,00
Banco Popular S.A.	Cuenta ahorros	_	1.182.875,13	 1.162.779,60
		\$	1.530.993.118.260,49	\$ 475.351.763.732,51

El detalle de las partidas conciliatorias es el siguiente:

	31 de dic	ciembre de 2021	31 de dio	iembre de 2020
Naturaleza Crédito	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Antigüedad inferior a 30 días				
Nota crédito pendiente de contabilizar	\$	85.821.325,31	6	\$ 24.186.899,00

inúa) 💟

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020		
	20	85.821.325,31	6		24.186.899,00
Naturaleza Debito					
Antigüedad inferior a 30 días	\$	<u> </u>	1	\$	1,30
Nota debito pendiente de contabilizar	-	_	1		1,30

#### 5.2. Efectivo de uso restringido

El siguiente es el detalle del efectivo restringido:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	AMPLIACIÓN DETALLE DE LA RESTRICCIÓN
EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	18.503.316.610,28	19.919.303.634,42	(1.415.987.024,14)	
Depósitos en instituciones financieras	18.503.316.610,28	19.919.303.634,42	(1.415.987.024,14)	
Cuenta corriente	17.493.909.179,27	17.731.572.882,90	(237.663.703,63)	Embargo
Cuenta de ahorro	1.009.407.431,01	2.187.730.751,52	(1.178.323.320,51)	Embargo

Las siguientes cuentas bancarias presentan restricciones por concepto de embargos, los cuales se encuentran en espera de orden de levantamiento o ratificación de las medidas por parte de los juzgados afectando el saldo de depósitos en instituciones financieras:

Entidad Bancaria	No. Cuenta	Concepto	31 de diciembre 2021	Valor medida cautelar
Banco BBVA Colombia S.A	311017677	Embargo	\$ 12.416.344.552,49	\$ 12.416.344.552,49
Banco Agrario de Colombia				
S.A	8200101767	Embargo	3.444.943.021,97	3.444.943.021,97
Banco Davivienda S.A.	21993563	Embargo	608.509.954,00	2.719.603.059,08
Banco BBVA Colombia S.A	309004422	Embargo	498.893.268,00	498.893.268,00
Banco BBVA Colombia S.A	311002224	Embargo	420.357.348,31	420.357.348,31
Banco Popular S.A.	66123241	Embargo	374.823.996,51	474.756.080,00
Banco BBVA Colombia S.A	309009033	Embargo	322.941.215,00	322.941.215,00
Banco BBVA Colombia S.A	309012821	Embargo	140.683.992,08	140.683.992,08
Banco Colpatria S.A.	132074623	Embargo	106.881.398,35	469.068.021,00
Bancolombia S.A.	4873883443	Embargo	80.685.771,24	2.477.314.274,09
Banco BBVA Colombia S.A	309012813	Embargo	59.004.239,00	59.004.239,00
Banco BBVA Colombia S.A	309045326	Embargo	29.199.581,00	29.199.581,00
Banco Davivienda S.A.	21991633	Embargo	41.735,91	19.700.018.748,00
Citibank Colombia	5067322039	Embargo	4.651,49	10.000.000,00
Banco Popular S.A.	66037904	Embargo	1.126,93	6.396.844.868,97
Banco Popular S.A.	66114257	Embargo	756,00	12.288.211.461,08
Banco Agrario de Colombia				
S.A	8200017741	Embargo	1,00	94.119.942.457,50
Banco Agrario de Colombia				
S.A	8200129388	Embargo	1,00	512.589.742,00
			\$ 18.503.316.610,28	\$ 156.500.715.929,57

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

Entidad Bancaria	No. Cuenta	Concepto	31 de diciembre 2020	Valor medida cautelar
Banco BBVA Colombia S.A	311017677	Embargo	\$ 13.185.968.834,12	\$ 13.185.968.834,12
Banco Agrario de Colombia				
S.A	8200101767	Embargo	3.274.622.730,06	3.274.622.730,00
Banco BBVA Colombia S.A	309004422	Embargo	2.004.422.547,00	2.004.422.547,00
Banco Davivienda S.A.	21993563	Embargo	608.509.953,00	3.328.108.012,08
Banco BBVA Colombia S.A	311002224	Embargo	227.604.877,36	227.604.877,36
Banco BBVA Colombia S.A	309045581	Embargo	3.041.135,65	3.041.135,65
Banco Popular S.A.	66123241	Embargo	374.823.996,51	474.756.080,00
Banco Popular S.A.	66126194	Embargo	60.000.000,00	60.000.000,00
Banco Colpatria S.A.	132074623	Embargo	105.182.306,33	363.507.616,00
Bancolombia S.A.	4873883443	Embargo	75.079.054,68	2.334.394.664,09
Banco Davivienda S.A.	21991633	Embargo	41.735,91	19.451.249.707,00
Citibank Colombia	5067322039	Embargo	4.600,35	10.000.000,00
Banco Popular S.A.	66037904	Embargo	1.107,51	6.396.844.868,97
Banco Popular S.A.	66114257	Embargo	756,00	12.274.695.910,84
		:	\$ 19.919.303.634,48	\$ 63.389.216.983,11

Las siguientes cuentas bancarias presentan saldo en ceros, sin embargo, cuentan con restricción por el valor indicado a continuación:

			31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Entidad Bancaria	No. Cuenta	Concepto	Valor medida	Valor medida
Banco Davivienda S.A.	5000359835	Embargo	283.148.826,00	125.590.997,00
			\$ 283.148.826,00	\$ 125.590.997,00

### 5.3. Equivalentes al efectivo

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2.604.606.460.025,98	2.228.644.355.199,61	375.962.104.826,37	
Otros equivalentes al efectivo	2.604.606.460.025,98	2.228.644.355.199,61	375.962.104.826,37	
Fondos de Inversión Colectiva	2.604.606.460.025,98	2.228.644.355.199,61	375.962.104.826,37	

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el saldo de equivalentes de efectivo corresponde a la participación en los fondos de inversión que administra la Fiduciaria, como se detalla a continuación:

No. Encargo	Tipo Fondo	Descripción	3	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
833	Alta liquidez	Fomag (a)	\$	1.207.398.192.719,66	\$ 401.394.908.651,93
15441	Efectivo a la vista	Fomag Cesantías		1.015.581.120.294,72	236.392.208.586,91
14120	Efectivo a la vista	Fomag (a)		326.508.948.187,49	1.212.407.145.348,30
938	Pacto de permanencia	Fomag		47.041.483.779,77	47.098.007.935,90
15480	Efectivo a la vista	Sanción Mora		4.558.917.019,58	119.180.296.889,47

tinúa) 🙀

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

No. Encargo	Tipo Fondo	Descripción	3	1 de diciembre de 2021	3	1 de diciembre de 2020
14266	Efectivo a la vista	Fomag		1.931.235.696,91		1.933.414.568,11
13818	Efectivo a la vista	Alto Costo		1.586.562.327,85		1.588.352.329,44
14841	Efectivo a la vista	Distribución riesgo		-		208.650.020.889,55
			\$	2.604.606.460.025.98	\$	2.228.644.355.199.61

La calificación del Fondo de inversión Efectivo a la Vista es F AAA/2+ otorgada por BRC Investor Services S.A. del 26 de mayo de 2021.

La calificación del Fondo de Inversión Abierto de Alta Liquidez es F AAA/2+ otorgada por BRC Investor Services S. A. del 26 de mayo de 2021.

La calificación del Fondo de inversión Abierto con Pacto de Permanencia Efectivo a Plazo es de F AAA/2+ otorgada por BRC Investor Services S. A. del 26 de mayo de 2021.

A continuación, se detalla las principales variaciones que se originaron:

(a) El incremento presentado al 31 de diciembre de 2021 obedece al manejo de liquidez que se les da a los recursos que se reciben de la Nación y el Sistema General de Participaciones los cuales son manejados de manera temporal en los fondos de inversión colectiva para obtener una mayor rentabilidad y posteriormente son traslados a las cuentas pagadoras para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato fiduciario.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen restricciones sobre el equivalente al efectivo, para los siguientes Encargos, teniendo en cuenta que los recursos allí depositados solo pueden ser utilizados para una destinación específica:

Encargo	Tipo Fondo	Destinación	Manejo
			Los recursos administrados en este fondo solo se
			podrán disponer para atender las obligaciones por
			concepto de sanción mora que se causaron con
15480	Efectivo a la vista	Sanción Mora	anterioridad al 31 de diciembre de 2019.
			Los recursos depositados en este fondo podrán
			utilizarse para el pago de patologías definidas
			como de alto costo, según lo establecido en el
13818	Efectivo a la vista	Alto Costo	pliego de condiciones SA-FNPSM 001-2012.

Respecto al encargo 14841 denominado Distribución del Riesgo que presentaba restricción al 31 de diciembre de 2020, durante el año 2021 fue cancelado y los recursos allí depositados fueron reintegrados a los diez (10) prestadores de servicios médicos vigentes.

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020 (Expresados en pesos colombianos)

#### **NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR**

#### Composición

El siguiente es la composición de las cuentas por cobrar:

CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	453.224.235.327,21	37,10	453.224.235.364,31	707.526.826.889,69	-	707.526.826.889,69	(254.302.591.525,38)
Sentencias, Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad (a)	596.456.878,00		596.456.878,00	-	-		596.456.878,00
Otras Cuentas Por Cobrar (b)	537.463.175.715,36	158.624.154.643,90	696.087.330.359,26	712.687.496.075,39	319.965.414.332,62	1.032.652.910.408,01	(336.565.580.048,75)
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) (c)	(84.835.397.266,15)	(158.624.154.606,80)	(243.459.551.872,95)	(5.160.669.185,70)	(319.965.414.332,62)	(325.126.083.518,32)	81.666.531.645,37

- (a) Corresponde a costas procesales a favor del Patrimonio Autónomo derivadas de un Tribunal Arbitral que fue convocado por la Unión Temporal Suroccidente y de conformidad con lo dispuesto por el panel arbitral no se accedieron a las pretensiones de la demanda y en su lugar se ordenó condenar a la Unión Temporal por este concepto.
- (b) El siguiente es el detalle de las otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE 2021	SALDO NO CORRIENTE 2021	SALDO FINAL
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	537.463.175.715,36	158.624.154.643,90	696.087.330.359,26
Aportes SGP y Convenios	451.653.333.204	1	451.653.333.203,97
Pasivo Cesantías Decreto 3752	-	101.739.045.647,18	101.739.045.647,18
Cuenta de cobro pago sanción mora	84.467.408.804	ı	84.467.408.803,51
Otras Cuentas por Cobrar	160.679.429,20	15.970.000.000,00	16.130.679.429,20
Deuda Pasivo Prestacional	-	11.376.934.072,06	11.376.934.072,06
Cuotas partes de pensiones	-	9.750.192.553,66	9.750.192.553,66
Cuotas de Afiliación	370.600.250,68	8.747.703.761,17	9.118.304.011,85
Otros intereses por cobrar	-	3.805.834.327,20	3.805.834.327,20
Aportes Periódicos	-	2.721.790.352,00	2.721.790.352,00
Padres Cotizantes	51.492.731,00	2.129.203.239,86	2.180.695.970,86
Pasivo Corriente	38.324.700,00	1.805.657.895,82	1.843.982.595,82
Cxc Docentes Sanción Mora	450.739.257,00	237.591.498,00	688.330.755,00
Cuenta de Cobro A Pensionados	270.597.340,00	100.490.926,00	371.088.266,00
Rendimientos	-	233.373.928,95	233.373.928,95
Fer – Favidi	-	6.336.442,00	6.336.442,00

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE 2020	SALDO NO CORRIENTE 2020	SALDO FINAL
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	712.687.496.075,39	319.965.414.332,62	1.032.652.910.408,01
Aportes SGP y Convenios	434.467.052.607,00	-	434.467.052.607,00
Cuenta de cobro pago sanción mora	263.912.357.284,00	-	263.912.357.284,00
Pasivo Cesantías Decreto 3752	5.153.857.332,70	147.826.031.145,07	152.979.888.477,77
Cuotas partes de pensiones	-	76.792.700.624,11	76.792.700.624,11
Deuda Pasivo Prestacional	-	29.331.464.458,43	29.331.464.458,43
Aportes Periódicos	-	24.010.251.799,71	24.010.251.799,71
Otras Cuentas por Cobrar	-	15.970.000.000,00	15.970.000.000,00
Cuotas de Afiliación	18.483.789,00	10.967.229.891,49	10.985.713.680,49
Pasivo Corriente	9.033.927.686,69	-	9.033.927.686,69
Otros intereses por cobrar	-	8.961.597.246,00	8.961.597.246,00
Exceso de Planta Viabilizada	-	2.844.111.789,00	2.844.111.789,00
Padres Cotizantes	16.204.530,00	2.428.636.875,86	2.444.841.405,86
Cxc Docentes Sanción Mora	16.433.177,00	377.061.647,00	393.494.824,00
Rendimientos	43.862.132,00	282.764.729,95	326.626.861,95
Cuenta de Cobro A Pensionados	25.317.537,00	167.331.062,00	192.648.599,00
Fer – Favidi	-	6.233.064,00	6.233.064,00

# (c) El siguiente es el detalle del deterioro conforme la política:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	325.126.083.518,32	92.002.115.879,65	173.668.647.525,02	243.459.551.872,95
Cuotas partes de pensiones	76.792.700.624,11	683.892.826,05	67.726.400.896,50	9.750.192.553,66
Deuda Pasivo Prestacional	29.331.464.458,43	-	17.954.530.386,37	11.376.934.072,06
Aportes Periódicos	24.010.251.799,71	-	21.288.461.447,71	2.721.790.352,00
Cuotas de Afiliación	10.968.373.189,49	4.797.192.574,77	6.706.438.675,45	9.059.127.088,81
Otras Cuentas por Cobrar	15.970.000.000,00	-		15.970.000.000,00
Otros intereses por cobrar	8.961.597.246,00	-	5.155.762.918,80	3.805.834.327,20
Exceso de Planta Viabilizada	2.844.111.789,00	-	2.844.111.789,00	-
Padres Cotizantes	2.434.305.430,86	212.667.277,00	474.964.299,00	2.172.008.408,86
Cuenta de Cobro a Pensionados	167.331.062,00	20.515.239,00	87.355.375,00	100.490.926,00
Cxc Docentes Sanción Mora	377.061.647,00	14.677.868,00	140.388.051,00	251.351.464,00
Fer – Favidi	6.233.064,00	103.378,00	-	6.336.442,00
Pasivo Cesantías Decreto 3752	152.979.888.477,77	17,50	51.240.842.885,19	101.739.045.610,08
Rendimientos	282.764.729,95	-	49.390.801,00	233.373.928,95
Cuenta de cobro pago sanción mora	-	84.467.408.803,51	-	84.467.408.803,51
Pasivo Corriente	-	1.805.657.895,82	-	1.805.657.895,82

28

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020 (Expresados en pesos colombianos)

#### Gestión de recuperación de cartera de 2021

Se adelantó y ejecutó durante la vigencia 2021 gestiones dirigidas a recaudar dineros por las distintas obligaciones que presentan las entidades territoriales a nivel nacional con el Patrimonio Autónomo en su condición de entidad administradora de los recursos del Fondo. Dentro de las principales actividades se encuentran:

- Se atendieron 191 entidades certificadas y no certificadas, de acuerdo con el cronograma establecido para la celebración de mesas de trabajo con el objetivo de suscribir acuerdos de pagos y efectuar conciliaciones.
- Remisión del estado de deuda que tienen las 95 entidades territoriales certificadas y a alrededor de 900 entidades no certificadas por los diferentes conceptos de deuda.
- Al cierre de la vigencia se registra cuenta por cobrar al Ministerio de Educación Nacional por concepto del sistema general de participaciones y rentas parafiscales establecido en el presupuesto para el año 2021 que no fueron recibidos en su totalidad.
- Se continuo con la depuración y saneamiento de la cartera de cuotas partes pensionales a través de la amortización de esta deuda con recursos Fonpet para aquellas entidades que contaban con esta fuente de recursos.
- Para las carteras por concepto de pasivo prestacional y aportes periódicos, se revisó en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Hacienda y Crédito Público la normatividad aplicable a estos convenios, de lo anterior se concluyó que estas deudas están incluidas en el cálculo actuarial, por lo cual se procede a verificar los aportes recibidos del Fonpet por las entidades territoriales que adeudan por estos conceptos, se realiza la notificación de este mecanismo se saneamiento y se procede a realizar los respectivos cruces.
- Para la cartera por concepto de pago de sanción mora se efectuó revisión a través del comité de asuntos legales determinando que el periodo a cobrar de esta deuda corresponde a partir del 12 de agosto de 2018, así las cosas, se actualizo el saldo y se notificó nuevamente a las entidades territoriales.

#### NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	113.200.319.931,36	191.517.000.405,60	(78.316.680.474,24)
Depósitos entregados en garantía	113.200.319.931,36	191.517.000.405,60	(78.316.680.474,24)

a) VERIFIED

### FIDEICOMISO PASIVOS PENSIONALES -FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (6-3-12076) ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

### 16.1. Desglose – Subcuentas otros

El siguiente es el detalle de los depósitos entregados en garantía:

CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	6.825.276.964,00	106.375.042.967,36	113.200.319.931,36	70.149.912.576,89	121.367.087.828,71	191.517.000.405,60	(85.141.957.438,24)
Otros depósitos entregados	6.825.276.964,00	106.375.042.967,36	113.200.319.931,36	70.149.912.576,89	121.367.087.828,71	191.517.000.405,60	(85.141.957.438,24)
Depósitos Judiciales Ministerio de Educación Nacional (a)	3.335.247.502,02	101.181.843.680,92	104.517.091.182,94	41.794.495.370,48	116.339.678.907,27	158.134.174.277,75	(56.952.330.596,83)
Depósitos judiciales Embargos (b)	3.490.029.461,98	5.193.199.286,44	8.683.228.748,42	28.355.417.206,41	5.027.408.921,44	33.382.826.127,85	(28.189.626.841,41)

(a) Corresponde a los embargos realizados a las cuentas del Ministerio de Educación, cuya responsabilidad es del Patrimonio Autónomo, conforme con las obligaciones de defensa judicial establecidas en el otrosí firmado el 18 de junio de 2010, el Patrimonio Autónomo debe reembolsar al Ministerio de Educación Nacional con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo, las sumas de dinero que por disposición judicial le sean embargadas dentro de los procesos ejecutivos que se adelanten a cargo del fondo.

Para el reconocimiento de estos embargos el Ministerio de Educación Nacional remite las cuentas de cobro con los respectivos soportes a la Dirección de Gestión Judicial, área que a su vez valida que estas medidas cautelares tengan relación directa con procesos judiciales en contra del Fondo y finalmente se realizan mesas de trabajo entre las dos entidades donde se acepta o modifica la cuenta de cobro remitida inicialmente.

Una vez son reconocidos estas medidas cautelares al Ministerio de Educación pasan a ser parte de los embargos a cargo del Patrimonio Autónomo y la Unidad de Defensa Judicial inicia los trámites pertinentes a fin de determinar el estado de los procesos.

Durante el año 2021 se dio continuidad a la conciliación de embargos judiciales efectuados en las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional por procesos en contra del Fondo dando como resultado 12 cuentas de cobro conciliadas durante la vigencia y un total acumulado de 152 cuentas de cobro reconocidas en estados financieros.

A partir de la base de embargos de las cuentas de cobro conciliadas con el Ministerio de Educación Nacional la Unidad de Defensa Judicial ejecuto la búsqueda de los procesos que originaron los embargos a través de la obtención de algunos expedientes solicitados, tras las continuas reiteraciones a los despachos judiciales, conforme a la situación causada por el COVID-19, y análisis detallado de las bases del Banco Agrario de Colombia, que permitió la identificación de los depósitos judiciales y

30

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020 (Expresados en pesos colombianos)

su destino, circunstancia que derivo en su exclusión de los registros de contabilidad, y el saneamiento de los registros de embargos.

En todo caso, frente a aquellos embargos respecto de los cuales no fue posible identificar su estado, se elevaron solicitudes directamente a los Despachos Judiciales que contaron con reiteraciones permanentes, lo anterior con la finalidad de lograr la remisión de la totalidad de los expedientes digitalizados por parte de los Despachos, así como información respecto de los títulos obrantes en cada uno de los procesos judiciales que dieron origen a estas medidas cautelares.

Así las cosas, al 31 de diciembre de 2021 se retiraron de los estados financieros 1.382 embargos por valor de 69.730.545.458,54, que no contaban con saldo a recuperar porque ya fueron cobrados por la parte demandante y/o beneficiario del título judicial, así mismo se conciliaron, aceptaron y registraron 12 cuentas de cobro que contienen 373 embargos por valor \$16.113.462.363,73, como se detalla a continuación:

Detalle	No. Fallos	Valor Fallos
Saldo embargos MEN a Diciembre 31 2020	2.428	158.134.174.277,75
Retiro Estados Financieros	(1.382)	(69.730.545.458,54)
Embargos registrados durante la vigencia 2021	373	16.113.462.363,73
Total embargos MEN a Diciembre 31 de 2021	1.419	104.517.091.182,94

(b) El siguiente es el detalle de los embargos efectuados a las cuentas bancarias del Fondo:

Banco		Total			
	0 - 6	6-12	12-24	24- en adelante	
BBVA S.A.	\$ 2.539.406.321,89 \$	830.623.140,09 \$	1.386.326.375,43 \$	1.739.019.648,11 \$	6.495.375.485,52
Popular S.A.	-	-	-	1.691.522.887,97	1.691.522.887,97
Davivienda S.A.	120.000.000,00	-	276.710.722,93	23.000.000,00	419.710.722,93
Agrario S.A.	-	-	-	76.619.652,00	76.619.652,00
	\$ 2.659.406.321,89 \$	830.623.140,09 \$	1.663.037.098,36 \$	3.530.162.188,08 \$	8.683.228.748,42

Banco	Meses Meses						S				
		0 - 6		6-12		12-24		24- en adelante			
BBVA S.A.	\$	25.935.210.336,51	\$	1.417.276.048,97	\$	1.896.812.898,95	5	1.303.730.511,32	\$	30.553.029.795,75	
Agrario S.A.		-		711.267.098,00		-		101.619.652,00		812.886.750,00	
Popular S.A.		-		-		-		1.691.522.887,97		1.691.522.887,97	
Bancolombia S.A.		-		-		-		10.000.000,00		10.000.000,00	
Davivienda S.A.		276.710.722,93		-				23.722.971,20		300.433.694,13	
Colpatria				14.953.000,00		-		-		14.953.000,00	
	\$	26.211.921.059,44	\$	2.143.496.146,97	\$	1.896.812.898,95	5	3.130.596.022,49	\$	33.382.826.127,85	
				·				<u> </u>			

### FIDEICOMISO PASIVOS PENSIONALES -FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (6-3-12076) ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

Una vez se recibe una medida cautelar (Actos jurisdiccionales provisionales a través de los cuales se asegura el cumplimiento de las determinaciones que adopte el Juez, es decir, que garantizan la eficacia de los procesos), el Patrimonio Autónomo realiza las siguientes acciones:

- a) Una vez se ejecuta la medida en alguna de las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo se procede a realizar el registro contable.
- b) La Unidad de Defensa Judicial valida que el Fondo sea parte demandada dentro del proceso ejecutivo.
- c) Se presenta el incidente de desembargo.

Durante la vigencia 2021 la Unidad de Defensa Judicial ejecutó la búsqueda reiterada ante los despachos judiciales en aras de obtener copia de las piezas procesales de aquellos procesos que originaron los embargos, análisis detallado de las bases del Banco Agrario de Colombia que permitió la identificación títulos que no cuentan con saldo a recuperar porque ya fueron cobrados por la parte demandante y/o beneficiario del título judicial, circunstancia que derivo en su exclusión de los registros de contabilidad, y el saneamiento de los registros de embargos.

Así las cosas, al 31 de diciembre de 2021 se retiraron de los estados financieros 25 embargos por valor de \$28.189.626.841,41 que no contaban con saldo a recuperar porque ya fueron cobrados por la parte demandante y/o beneficiario del título judicial, así mismo se aplicaron 53 embargos por valor de \$3.490.029.461,98 sobre las cuentas bancarias del Fomag.

En todo caso, frente a aquellos embargos respecto de los cuales no fue posible identificar su estado, se elevaron solicitudes directamente a los Despachos Judiciales que contaron con reiteraciones permanentes, lo anterior con la finalidad de lograr la remisión de la totalidad de los expedientes digitalizados por parte de los Despachos, así como información respecto de los títulos obrantes en cada uno de los procesos judiciales que dieron origen a estas medidas cautelares.

Finalmente, para 1.438 embargos por valor de \$105.252.274.838,90 no se logró contar con la totalidad de los documentos que permitieran culminar la depuración, a pesar que durante el año 2021 se efectuaron reiteraciones periódicas y repetitivas hacia los despachos judiciales y en algunos casos se ha venido generando el pago del arancel judicial solicitado, sin embargo, las solicitudes no han sido atendidas por los despachos judiciales lo que no ha permitido obtener los expedientes.

#### **NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	297.334.420.464,48	323.391.368.251,62	620.725.788.716,10	381.161.433.037,31	421.781.183.827,33	802.942.616.864,64	(182.216.828.148,54)
Créditos judiciales (1)	47.987.642.705,28	190.959.322.829,37	238.946.965.534,65	93.851.191.279,26	299.224.235.158,66	393.075.426.437,92	(154.128.460.903,27)
Otras cuentas por pagar (2)	243.697.135.682,41	131.805.990.911,21	375.503.126.593,62	283.641.649.762,20	121.731.216.507,60	405.372.866.269,80	(29.869.739.676,18)
Retención en la fuente e impuesto de timbre	5.649.642.076,79	-	5.649.642.076,79	3.668.591.995,85	-	3.668.591.995,85	1.981.050.080,94
Recursos a favor de terceros (3)	-	626.054.511,04	626.054.511,04	-	825.732.161,07	825.732.161,07	(199.677.650,03)

(1) Corresponde a procesos que fueron fallados en contra del FOMAG, que se encuentran ejecutoriados de acuerdo a lo reportado por la Unidad de Defensa y la Dirección de Gestión Judicial.

Durante el año 2021 se continuó con la ejecución de plan de trabajo con las áreas Jurídica y Operativa del Fondo para la revisión y depuración de la cuenta Créditos Judiciales, dentro de las principales actividades que se realizaron se resaltan las siguientes:

- Cruces internos de bases de datos que contienen el detalle del saldo registrado en la cuenta créditos judiciales y los fallos pagados, lo cual permitió identificar procesos que ya habían sido cancelados.
- Validación de los campos de cedulas y nombre en las bases de las registraduría y afiliados al Fomag.
- Revisión de datos como cedula, nombre, sentido del fallo y su relación con radicado del proceso que presenta el fallo en contra
- Validación manual en los diferentes aplicativos de la entidad para 10.288 casos donde se logró identificar el estado actual de 7.285 fallos.
- Solicitudes de piezas procesales ante los despachos judiciales, no obstante, en la mayoría de los casos no ha sido posible obtener respuesta.
- Pagos de arancel judicial para acceder a algunas piezas procesales.

Al 31 de diciembre se registra un saldo en los estados financieros por valor de \$238.946.965.534,65 y el cual corresponde a 8.729 fallos, así:

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

Concepto	No. Fallos	Valor Fallos
Fallos pendientes a corte diciembre 2020 (a)	7.164	194.028.639.605,23
Fallos originados en la vigencia pendientes a corte diciembre 2021 (b)	1.565	44.918.325.929,42
Saldo a corte diciembre 2021	8.729	238.946.965.534,65

(a) Producto de las gestiones realizadas para los fallos registrados a 31 de diciembre de 2020 se presenta un avance de depuración en general del 78% que se detalla a continuación:

Detalle	No. Fallos	Valor Fallos	Avance
Saldo créditos Judiciales a Diciembre 31 2020	16.063	393.075.426.437,92	
Retiro Estados Financieros	(8.899)	(199.046.786.832,69)	700/
Tramite en curso	(4.161)	(108.358.865.301,19)	78%
Fallos pendientes por depurar	3.003	85.669.774.304,04	

Los procesos clasificados en trámite en curso corresponden a fallos que se encuentran identificados, y sobre los cuales se adelanta la gestión de viabilidad de pago al interior de la Dirección de Prestaciones Económicas

(b) Con respectó a los fallos originados durante la vigencia 2021 y que al 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo por valor \$44.918.325.929,42 se cuenta con la completitud de la información y los mismos no son objeto de depuración.

Finalmente, para los 3.003 fallos por valor de no se \$85.669.774.304,04 no se logró contar con la totalidad de los documentos que permitieran culminar la depuración, a pesar que durante el año 2021 se efectuaron reiteraciones periódicas y repetitivas hacia los despachos judiciales y en algunos casos se ha venido generando el pago del arancel judicial solicitado, sin embargo, las solicitudes no han sido atendidas por los despachos judiciales lo que no ha permitido obtener los expedientes.

(2) El detalle de otras cuentas por pagar es el siguiente:

		31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020
Corriente			-	
Otras cuentas por pagar (a)	\$	223.345.902.742,67	\$	227.197.666.838,91
Obligaciones pagadas por tercero (b)		12.642.575.889,410		47.037.507.642,49
Comisión fiduciaria (c)		7.673.222.281,00		9.396.470.176
Saldos a favor de beneficiarios (d)		35.434.769,330		10.005.105,00
Total corriente	\$	243.697.135.682,41	\$	283.641.649.762,20
No Corriente				
Obligaciones pagadas por tercero (a)	\$	53.891.695.871,410	\$	57.662.826.933
Otras cuentas por pagar (b)		77.914.295.039,80		63.665.310.012,41
Comisión fiduciaria (d)	<u></u>	<u>-</u>	_	403.079.562

34

núa) 🙀

(Continúa)

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020 (Expresados en pesos colombianos)

	_	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Total no corriente	\$	131.805.990.911,21	\$ 121.731.216.507,60
Total otras cuentas por pagar	\$	375.503.126.593,62	\$ 405.372.866.269,80

(a) Corresponde a la causación de obligaciones por concepto de prestación de servicios médicos, nóminas de cesantías y pensiones y reprogramaciones que están pendientes de pago, como se detalla a continuación:

		31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Corriente	_	_	
Rechazos y no cobros - Cesantías	\$	92.472.412.270,07	\$ 66.080.261.681,46
Cuentas por pagar- Cesantías		64.875.384.188,00	74.865.315.836,57
Rechazos y no cobros – Pensión		19.208.161.391,00	20.624.373.261,00
Cuentas por pagar – Pensiones		18.071.228.471,42	20.190.133.363,00
Proveedores- Contratos servicios de Salud		17.225.778.581,15	-
Cuentas por pagar- Salud		6.490.012.753,03	2.027.572.592,88
Cuentas por pagar- Sanción Mora		4.391.022.075,00	43.312.055.096,00
Nomina por pagar-Cesantías		560.988.304,00	-
Nomina por pagar Pensión		33.480.965,00	-
Proveedores – Cesantías	_	17.433.744,00	97.955.008,00
Total corriente	\$	223.345.902.742,67	\$ 227.197.666.838,91
No Corriente			
Rechazos y no cobros - Cesantías		64.712.725.635,17	47.197.110.555,42
Rechazos y no cobros – Pensión		11.514.166.362,00	14.443.905.733,36
Cuentas por pagar- Salud		1.680.499.499,63	2.024.293.723,63
Cuentas por pagar- Cesantías		6.903.543,00	-
Total no corriente	\$	77.914.295.039,80	\$ 63.665.310.012,41
Total otras cuentas por pagar	\$	301.260.197.782,47	\$ 290.862.976.851,32

(b) Corresponde al valor pendiente de pago al Ministerio de Educación Nacional por concepto de embargos efectuados a cuentas bancarias del Ministerio y que corresponden a procesos judiciales del Fondo.

Dentro de las obligaciones de defensa judicial del patrimonio autónomo y de acuerdo al otrosí firmado el 22 de junio de 2017, la Fiducia debe implementar un esquema de vigilancia judicial de los procesos judiciales que actualmente existen en contra del Fondo y el Ministerio de Educación Nacional, este último respecto de aquellos procesos judiciales relacionados con el Fondo, así mismo debe reembolsar al Ministerio de Educación Nacional con cargo a los recursos del Patrimonio que administra, las sumas de dinero que por disposición judicial le sean embargadas dentro de los procesos ejecutivos que se adelanten a cargo del Fondo, dentro de los treinta días hábiles siguientes al requerimiento que para el efecto realiza el Ministerio de Educación Nacional con el correspondiente soporte.

núa) 🙀

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020 (Expresados en pesos colombianos)

Como consecuencia de ello, el Ministerio envía cuentas de cobro relacionando los embargos realizados en las cuentas bancarias del Ministerio y el Fondo, las cuales son verificadas de la siguiente manera:

- Que la cuenta de cobro esté soportada con el oficio y depósito judicial respectivo.
- Se valida que dentro del oficio esté incluido el Fondo como parte demanda.
- Confirma que los demandantes estén afiliados al Fondo.

Durante el año 2021 se dio continuidad a las mesas de trabajo con la participación de las áreas contable y jurídica de Fomag y el Ministerio de Educación con el fin de culminar la identificación y conciliación de la información correspondiente a embargos.

Producto de las actividades realizadas al 31 de diciembre de 2021 se cuenta con 152 cuentas de cobro conciliadas y reconocidas en Estados Financieros como se indicó en la nota 16.

Finalmente, durante la vigencia se reembolsaron al Ministerio de Educación \$49.306.800.438,00 por concepto de esta obligación.

- (c) Corresponde a la causación de la comisión fiduciaria, de acuerdo a lo establecido en las clausulas cuarta y quinta de los otrosí del 29 de diciembre de 2014 y 2015, numeral 12.4 de la cláusula decimocuarta del otrosí del 22 de junio de 2017, la Fiduciaria debe presentar un informe mensual de gestión al Ministerio de Educación en calidad de fideicomitente, la no aprobación de dicho informe implica la retención sobre el total de comisión fiduciaria mensual la cual no puede exceder el 10%, dicha retención se encuentra sujeta a la aprobación mensual por parte del comité de gestión del fideicomiso.
- (d) Corresponde a saldos a favor que presentan los docentes por el pago de la deuda de padres cotizantes

	31	de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020
Corriente		_	-	
Padres cotizantes	\$	35.434.769,330	\$	10.005.105,00
Total corriente	\$	35.434.769,330	\$	10.005.105,00
Total Saldos a favor de beneficiarios		35.434.769,330	_	10.005.105,00

El saldo a favor padres cotizantes presenta un incremento con respecto al año anterior, originado porque existen docentes que consignan algunas veces la cuota de varios meses por adelantado.

(3) Corresponde a consignaciones realizadas al fondo sobre las cuales no existe claridad respecto del consignante y/o concepto del ingreso y sobre los cuales en la vigencia 2019 se ejecutó plan de trabajo

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020 (Expresados en pesos colombianos)

con las entidades territoriales donde se concentraba el mayor volumen de recaudos con el fin de que las mismas autorizaran la aplicación de estos ingresos a las deudas que presentaban a la fecha.

Durante el año 2021 para los casos en los que no se tenía identificado el aportante y el concepto del recaudo se dio aplicación del concepto No. 2017200004270 de la contaduría general de la nación, en el cual indico entre otros lo siguiente:

"(...) Ahora bien, si no es posible identificar al tercero titular de los recursos, luego que para este prescriba el derecho, o no se logre identificar el concepto, se debe registrar un debito a la subcuenta 290580-Recaudos por clasificar, de la cuenta 2905-RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS y un crédito a la subcuenta 4810-EXTRAORDINARIOS, con independencia de que las consignaciones correspondan al periodo actual o periodos anteriores. (...)"

Con el fin de determinar los términos de prescripción para los recaudos en los cuales no es posible la identificación del tercero y el concepto se tomó como base los siguientes referentes legales:

"Articulo 2535 del Código Civil. <PRESCRIPCION EXTINTIVA> La prescripción que extingue las acciones y derechos ajenos exige solamente cierto lapso de tiempo durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones."

"Artículo 2536 del Código Civil. <. PRESCRIPCION DE LA ACCION EJECUTIVA Y ORDINARIA> La acción ejecutiva se prescribe por cinco (5) años. Y la ordinaria por diez (10).

La acción ejecutiva se convierte en ordinaria por el lapso de cinco (5) años, y convertida en ordinaria durará solamente otros cinco (5).

Una vez interrumpida o renunciada una prescripción, comenzará a contarse nuevamente el respectivo término."

"Concepto 328 del 25 de mayo de 2016. Consejo Técnico de la Contaduría Pública"

Otro referente que se ha venido teniendo en cuenta fue el concepto emitido por parte de la Vicepresidencia Jurídica de Fiduprevisora S.A. sobre la prescripción del derecho de los ingresos por identificar para la Sociedad Fiduciaria en la cual recomendó la aplicación de prescripción una vez transcurrido los 10 años.

### **NOTA 23. PROVISIONES**

El siguiente es el detalle de las provisiones:

CONCEP-TO	SALDO	SALDO NO	SALDO FINAL	SALDO	SALDO NO	SALDO FINAL	VALOR
	CTE 2021	CTE 2021	2021	CTE 2020	CTE 2020	2020	VARIACIÓN
PROVISIONES	-	953.958.725.722,27	953.958.725.722,27	-	1.335.363.848.047,87	1.335.363.848.047,87	(381.405.122.325,60)

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

Litigios y demandas (1)	-	628.863.054.407,83	628.863.054.407,83	-	659.221.792.924,47	659.221.792.924,47	(30.358.738.516,64)
Provisiones diversas (2)	-	325.095.671.314,44	325.095.671.314,44	-	676.142.055.123,40	676.142.055.123,40	(351.046.383.808,96)

(1) El movimiento de la provisión por litigios y demandas se presenta a continuación:

	 31 de diciembre de 2021	_	31 de diciembre de 2020
Saldo Inicial	\$ 659.221.792.924,47	\$	1.006.289.770.993,06
Adiciones realizadas durante el periodo (a)	498.620.393.361,43		578.480.668.245,87
Provisión utilizada (b)	(122.567.831.407,96)		(204.563.768.973,35)
Recuperaciones (c)	(440.703.829.941,26)		(769.793.529.250,34)
Cambio en la provisión debido al cambio en el factor de descuento y el valor temporal del dinero (d)	34.292.529.471,15		48.808.651.909,23
Saldo Final	\$ 628.863.054.407,83	\$	659.221.792.924,47
		_	

- (a) La provisión se establece teniendo en cuenta el grado de avance en las demandas y la calificación de los procesos, actividades que se encuentran a cargo de la Unidad de Defensa Judicial y la Dirección de Gestión Judicial.
- (b) Corresponde a los procesos que fueron fallados en contra del Fondo y se constituyeron como cuenta por pagar.
- (c) Corresponde a fallos ejecutoriados que fallaron a favor del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.
- (d) Corresponde a la actualización de la provisión al cierre del periodo contable, dando cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 116 de 2017 y 080 de 2021 emitida por la Contaduría General de la nación.

Por lo anterior la Unidad de Defensa Judicial y la Dirección de Gestión Judicial del Fondo elaboro dentro de la evaluación del proceso la estimación de terminación del mismo con base en lo cual, la Gerencia de Contabilidad proyecto los flujos futuros de acuerdo con el IPC promedio de los 3 últimos años, y procedió a realizar el descuento de los mismos con la tasa de interés libre de riesgo vigente aplicable.

Para este caso se utilizó como tasa libre de riesgo la tasa de los títulos de deuda pública TES emitidos por el Gobierno Nacional que se asemejan al vencimiento estimado de la provisión objeto de medición.

La siguiente es la relación de los procesos por fecha esperada de pago:

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

Año		Numero Procesos	31 de diciembre de 2021
2	022	8.227	\$ 344.246.658.208,79
2	.023	6.024	127.137.244.935,87
2	024	71	125.864.010.556,87
2	.025	14	11.877.993.498,53
2	026	30	19.737.147.207,77
		14.366	\$ 628.863.054.407,83

Año	<b>Numero Procesos</b>	31 de diciembre de 2020
2021	16.970	\$ 473.608.595.116,20
2022	2.572	49.977.413.416,97
2023	1	862.794.981,76
2024	20	226.279.001,93
2025	6	124.176.091.229,77
2026	11_	10.370.619.177,84
	19.580	\$ 659.221.792.924,47

La incertidumbre relativa frente a valor y fecha de pago, pueden estar en trámite entre 3 y 4 años, sin embargo, este tiempo puede incrementarse por las diligencias e incidentes que se presenten dentro de las actuaciones procesales, esto es, por ejemplo si hay cambio de apoderado, la zona en la que es adelantado el proceso, la cantidad de demandantes que estén en un mismo proceso, la duración del expediente en el despacho para resolver recursos y/o excepciones, el número de audiencias a las que se citen; razón por la cual aún se cuenta con procesos que superan este tiempo.

Adicionalmente hay procesos que su terminación está sujeta a la resolución de las medidas cautelares impuestas dentro del mismo.

La siguiente es la relación de los procesos según su naturaleza:

31 de diciembre de 2021

NATURALEZA	CALIFICACIÓN	CANTIDAD	PRETENSIÓN	PROVISIÓN
Nulidad y restablecimiento	Probable			
del derecho	Probable	12.219	\$ 316.952.282.339,15	\$ 353.204.007.960,05
Ejecutivo	Probable	2.006	90.282.324.516,28	100.254.738.225,81
Superintendencia de Salud	Probable	80	788.801.569,52	859.293.542,62
Acción de Reparación	Probable			
Directa	Probable	36	36.064.048.833,75	41.712.610.934,12
Ordinario Laboral	Probable	18	1.093.023.399,00	1.247.319.096,33
Ejecutivo Administrativo	Probable	2	104.000.147.925,51	119.149.674.765,48
Proceso Verbal	Probable	4	2.764.523.531,00	3.167.340.696,69
Acción contra actual	Probable	1	6.633.628.582,55	9.268.069.186,73
	TOTAL	14.366	\$ 558.578.780.696,77	\$ 628.863.054.407,83

a) Verified

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

31 de diciembre de 2020

NATURALEZA	CALIFICACIÓN	CANTIDAD	PRETENSIÓN	PROVISIÓN
Nulidad y restablecimiento	Probable			
del derecho	Flooable	17.807	\$ 401.328.348.746,40	\$ 435.496.951.261,88
Ejecutivo	Probable	1.730	74.349.784.649,21	79.567.966.936,02
Superintendencia de Salud	Probable	20	77.394.485,52	85.267.279,93
Acción de Reparación	Probable			
Directa	Probable	9	10.328.299.827,75	11.930.203.128,11
Ordinario Laboral	Probable	8	725.484.730,00	831761420,18
Ejecutivo Administrativo	Probable	3	104.520.714.193,11	119.929.391.482,28
Proceso Verbal	Probable	2	2.205.063.603,00	2.530.286.230,44
Acción contra actual	Probable	1	6.633.628.582,55	8.849.965.185,61
	TOTAL	19.580	\$ 600.168.718.817,54	\$ 659.221.792.924,45

(2) El saldo de las provisiones diversas se encuentra compuesto por:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Mecanismos alternativos solución conflictos (a )	\$ 253.828.511.568,71	\$ 517.811.658.230,98
Cuentas por pagar Sanción Mora (b)	71.267.159.745,73	143.353.078.975,62
Factura pendiente auditoria (c)	<u> </u>	14.977.317.916,80
	\$ 325.095.671.314,44	\$ 676.142.055.123,40

(a) Corresponde a un proceso arbitral derivado de controversias contractuales el cual presenta el siguiente movimiento:

	31 de diciembre de 2021
Saldo Inicial	\$ 517.811.658.230,98
Provisión utilizada	(1.353.964.639,38)
Recuperaciones	(285.126.434.063,47)
Cambio en la provisión debido al cambio en el factor de descuento y el valor temporal del dinero	22.497.252.040,58
Saldo Final	\$ 253.828.511.568,71

(b) Corresponde a la provisión de las cuentas por pagar relacionadas con sanciones por mora en el pago de cesantías, los cuales pueden variar por efecto del resultado de procesos de conciliaciones que se encuentran en curso, así como la prelación de pagos que establezca el fideicomitente, estas cuentas por pagar serán objeto de reliquidación a partir de la fecha exacta y cierta de pago, de acuerdo con lo dispuesto en los decretos 2020 de 2019 y 473 de 2021.

El movimiento de la provisión de las cuentas por pagar se presenta a continuación:

 31 de diciembre de 2021

 Saldo Inicial
 \$ 143.353.078.975,62

 Adiciones realizadas durante el periodo
 27.933.663.080,86



### FIDEICOMISO PASIVOS PENSIONALES -FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (6-3-12076) ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

Provisión utilizada por pago

Cambio del valor promedio de los tramites de fallos de cesantías y sanción vía administrativa.

Saldo Final

31 de diciembre de 2021 (89.897.125.761,19) (10.122.456.549,56) \$ 71.267.159.745,73

(c) Se retira de los estados financieros la provisión de las facturas por concepto de promoción y prevención, tutelas y ajuste capitas de las uniones temporales prestadores de servicios médico-asistencial, las cuales se encuentran causadas como cuenta por pagar al cierre de la presente vigencia.

### **NOTA 24. OTROS PASIVOS**

CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	1.926.410.771.628,19	-	1.926.410.771.628,19	811.415.440.823,68	-	811.415.440.823,68	1.114.995.330.804,51
Recursos recibidos en administración	1.926.410.771.628,19	-	1.926.410.771.628,19	811.415.440.823,68	-	811.415.440.823,68	1.114.995.330.804,51

Los recursos recibidos en administración se encuentran conformados por:

	-	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Obligaciones Pensionales (a)	\$	1.872.366.897.154,73	\$ 664.000.756.206,47
Recursos pago sanción mora decreto 2020/2019 (b)		52.457.312.145,61	(62.823.688.601,78)
Alto Costo (c)		1.586.562.327,85	1.588.352.329,44
Fondo de Distribución de riesgo para eventos de alto costo (d)		-	208.650.020.889,55
	\$	1.926.410.771.628,19	\$ 811.415.440.823,68
	_		

(a) Corresponde a los aportes recibidos y pagos realizados a partir de la vigencia 2020 por concepto de pensión, así mismo la utilidad y/o perdida correspondiente a rendimientos de fondos de inversión colectiva, cuentas de ahorro y gastos bancarios originados en la administración de estos recursos en cumplimiento a lo establecido en la resolución 320 de 2019 y 195 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación.



ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

	Recursos recibidos en adm	Rendimientos	Gastos Bancarios	Total
Saldos al 1 de enero de 2020	<u>\$-</u>	<u>\$-</u>	<u>\$-</u>	<u>\$-</u>
Rendimientos FIC'S	-	22.371.311.950,00	-	22.371.311.950,00
Rendimientos cuentas de ahorro	-	2.496.710.302,94	-	2.496.710.302,94
Variación aportes en administración	8.577.963.972.306,47	-	-	8.577.963.972.306,47
Variación pagos en administración	(7.938.355.230.081,39)	-	-	(7.938.355.230.081,39)
Gastos bancarios	-	-	(476.008.271,55)	(476.008.271,55)
Saldos a 31 de diciembre de 2020	\$ 639.608.742.225,08	\$ 24.868.022.252,94	<u>\$ (476.008.271,55)</u>	<u>\$ 664.000.756.206,47</u>
Rendimientos FIC'S	-	1.474.911.992,19	-	2.270.355.982,12
Rendimientos cuentas de ahorro		795.443.989,93		
Variación aportes en administración	9.746.913.789.170,57	-	-	9.746.913.789.170,57
Variación pagos en administración	(8.534.326.665.946,67)	-	-	(8.534.326.665.946,67)
Gastos bancarios		-	(6.491.338.256,76)	(6.491.338.256,76)
Saldos a 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 1.852.195.865.448,98</u>	<u>\$ 27.138.378.235,06</u>	<u>\$(6.967.346.528,31)</u>	<u>\$ 1.872.366.897.155,73</u>

(b) Corresponde a los recursos para financiar el pago de las sanciones por mora en el pago de las cesantías en cumplimiento con lo dispuesto en el decreto 2020 de 2019 emitido por Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

	Recursos recibidos adm	Rendimientos	Gastos Bancarios	Provisión	Total
Saldos al 1 de enero de 2020	<u>\$ 439.999.823.568,00</u>	<u>\$ 772.470.266,50</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (438.086.598.516,86)</u>	<u>\$ 2.685.695.317,64</u>
Rendimientos FIC'S	-	12.459.181.948,97	-	-	12.459.181.948,97
Rendimientos cuentas de ahorro	-	700.337.079,00	-	-	700.337.079,00
Valoración títulos TES	-	(111.129.525,00)	-	-	(111.129.525,00)
Variación aportes en administración Variación pagos en	-	-	-	-	-
administración	(303.626.478.589,00)	-	-	-	(303.626.478.589,00)
Gastos Bancarios	-	-	(3.085.196,05)	-	(3.085.196,05)
Provisión procesos judiciales	-	-		65.896.314.118,33	65.896.314.118,33
Provisión cuenta por pagar Actualización financiera por procesos judiciales sanción	-	-	-	158.313.608.706,38	158.313.608.706,38
mora	-	-	-	861.867.537,95	861.867.537,95
Saldos a 31 de diciembre de 2020	\$ 136.373.344.979,00	\$ 13.820.859.769,47	\$ (3.085.196,05)	\$ (213.014.808.154,20)	(\$62.823.688.601,78)
Rendimientos FIC'S	-	(146.787.436,89)	-	-	(146.787.436,89)
Rendimientos cuentas de ahorro	-	1.360.005.959,00	-	-	1.360.005.959,00
Valoración títulos TES	-	3.525.455.775,00	-	-	3.525.455.775,00

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020 (Expresados en pesos colombianos)

	Recursos recibidos adm	Rendimientos	Gastos Bancarios	Provisión	Total
Variación aportes en administración	340.667.478.872,14		-	-	340.667.478.872,14
Variación pagos en administración	(224.514.199.028,00)	-	-	-	(224.514.199.028,00)
Gastos Bancarios	-		(11.715.371,69)	-	(11.715.371,69)
Provisión procesos judiciales	-	-	-	(86.487.269.019,06)	(86.487.269.019,06)
Provisión cuenta por pagar	-	-	-	87.756.737.772,89	87.756.737.772,89
Actualización financiera por procesos judiciales sanción mora	-	-	-	(6.868.706.776,00)	(6.868.706.776,00)
Saldos a 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 252.526.624.823,14</u>	<u>\$ 18.559.534.066,58</u>	<u>\$(14.800.567,74)</u>	<u>\$ (218.614.046.176,37)</u>	<u>\$ 52.457.312.145,61</u>

(c) Corresponde a los recursos del fondo único de alto costo según lo establecido en el apéndice 8<sup>a</sup> del proceso de selección No. LP-FNPSM 003-2011, al 31 de diciembre de 2021 la relación contractual con las uniones temporales finalizo y se encuentran en proceso liquidación.

	Recursos recibidos adm	Rendimientos FIC'S	Deterioro cuentas x cobrar	Total
Saldos al 1 de enero de 2020	<u>\$ (294.890.929,67)</u>	<u>\$ 2.059.488.872,73</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1.764.597.943,06</u>
Rendimientos FIC'S	-	57.128.315,33	-	57.128.315,33
Variación aportes en administración	-	-	-	-
Variación pagos en administración	-	-	-	-
Deterioro cuentas por cobrar	-	-	(233.373.928,95)	(233.373.928,95)
Saldos a 31 de diciembre de 2020	<u>\$ (294.890.929,67)</u>	\$ 2.116.617.188,06	<u>\$ (233.373.928,95)</u>	\$ 1.588.352.329,44
Rendimientos FIC'S	-	(1.790.001,59)	-	(1.790.001,59)
Variación aportes en administración	-	-	-	-
Variación pagos en administración	-	-	-	-
Deterioro cuentas por cobrar	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2021	<u>\$ (294.890.929,67)</u>	<u>\$ 2.114.827.186,47</u>	<u>\$ (233.373.928,95)</u>	<u>\$ 1.586.562.327,85</u>

(d) Los recursos descontados de la UPCM con destino al fondo de distribución de riesgo para eventos de alto costo establecidos en la invitación publica No. 002 y 006 de 2017 fueron reintegrados en su totalidad a los prestadores de servicios médicos de conformidad con otrosí firmado en el año 2021 y en el cual las partes acuerdan expresamente dejar sin efectos el numeral correspondiente al sistema de distribución de riesgo para eventos de alto costo, en el cual se creó el fondo de distribución del riesgo.

inúa) 🙀

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020 (Expresados en pesos colombianos)

#### NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

#### 25.1. Activos contingentes

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	135.563.960,00	-	135.563.960,00
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (a)	135.563.960,00	-	135.563.960,00

(a) Corresponde a 206 procesos judiciales donde el Fondo obra como demandante por concepto de costas procesales a favor del Fomag, de conformidad con lo indicado en el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno que fue modificado por medio de la resolución 080 de 2021, el cual establece las entidades registrarán los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición.

### 25.2. Pasivos contingentes

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	177.460.208.768.972,00	182.276.576.865.697,00	(4.816.368.096.725,19)
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (a)	1.454.344.116.822,82	1.378.855.718.612,16	75.488.398.210,66
Otros pasivos contingentes (b)	176.005.864.652.149,00	180.897.721.147.085,00	(4.891.856.494.936,00)

(a) La defensa judicial del Fondo adelantan las diligencias necesarias para defender la posición del Fondo, en los procesos y reclamaciones que existen en contra y se espera que se produzcan fallos favorables para la entidad.

La contingencia se califica como posible conforme con lo dispuesto el marco normativo para entidades de gobierno, se considera que las condiciones en que se desarrolla la controversia y el estado actual de los procesos no permiten afirmar con certeza el resultado de los mismos.

El saldo del pasivo contingente por procesos judiciales se compone por:

31 de diciembre de 2021

NATURALEZA	CALIFICACIÓN	CANTIDAD	PRETENSIÓN	CONTINGENCIA
Acción Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Posible	5.331	508.148.540.119,00	508.148.540.119,00
Ejecutivo	Posible	168	9.871.920.952,00	9.871.920.952,00



ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

NATURALEZA	CALIFICACIÓN	CANTIDAD	PRETENSIÓN	CONTINGENCIA
Superintendencia de Salud	Posible	152	1.093.515.709,00	1.093.515.709,00
Acción De Reparación Directa	Posible	64	75.346.533.580,00	75.346.533.580,00
Ejecutivo Administrativo	Posible	25	62.732.774.448,17	62.732.774.448,17
Ordinario Laboral	Posible	15	417.613.001,00	417.613.001,00
Tribunales de Arbitramiento	Posible	6	787.486.691.650,00	787.486.691.650,00
Acción Ordinaria	Posible	3	1.285.813.911,49	1.285.813.911,49
Verbal	Posible	3	1.363.008.451,16	1.363.008.451,16
Acción contra actual	Posible	2	1.920.000.000,00	1.920.000.000,00
Acción de Grupo	Posible	2	4.677.705.001,00	4.677.705.001,00
	TOTAL	5.771	1.454.344.116.822,82	1.454.344.116.822,82

#### 31 de diciembre de 2020

NATURALEZA	CALIFICACIÓN	CANTIDAD	PRETENSIÓN	CONTINGENCIA
Acción Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Posible	5.807	619.147.312.010,00	619.147.312.010,00
Superintendencia de Salud	Posible	174	1.484.112.578,00	1.484.112.578,00
Ejecutivo Administrativo	Posible	32	87.686.122.115,17	87.686.122.115,17
Acción De Reparación Directa	Posible	74	81.517.830.099,34	81.517.830.099,34
Ejecutivo	Posible	167	8.416.619.205,00	8.416.619.205,00
Ordinario Laboral	Posible	9	344.974.907,00	344.974.907,00
Tribunales de Arbitramiento	Posible	7	570.771.065.147,00	570.771.065.147,00
Acción Ordinaria	Posible	3	1.285.813.911,49	1.285.813.911,49
Verbal Declarativo	Posible	3	1.363.008.451,16	1.363.008.451,16
Acción contra actual	Posible	2	1.920.000.000,00	1.920.000.000,00
Acción de Grupo	Posible	1	4.620.705.001,00	4.620.705.001,00
Cobro Coactivo	Posible	1	298.155.187,00	298.155.187,00
	TOTAL	6.258	1.378.855.718.612,16	1.378.855.718.612,16

(b) Los otros pasivos contingentes están compuestos por:

	_	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Calculo actuarial de pensiones (1)	\$	164.782.916.613.759,00	\$ 164.782.916.613.759,00
Calculo actuarial de cesantías (2)		11.222.635.780.457,00	16.114.492.275.393,00
Otros pasivos contingentes (3)		312.257.933,00	312.257.933,00
	\$	176.005.864.652.149,00	\$ 180.897.721.147.085,00

(1) El valor reflejado, corresponde al cálculo actuarial con información al corte 31 de diciembre de 2019 el cual fue aprobado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 04 de junio de 2021, así:

STATUS	No Jubilados 2019	Reserva Actuarial 2019
ACTIVO	255.353	50.180.154.947.536,00
JUBILADO	133.060	109.863.795.353.680,00
PENSIONADO ACTIVO	73.366	1.292.748.197.090,00



ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

RESERVA RETIRADOS	94.686	3.446.218.115.453,00
GRAN TOTAL	556.465	164.782.916.613.759,00

El contrato de estudio de cálculo actuarial se encuentra a cargo del patrimonio autónomo, en desarrollo de lo estipulado en el contrato de fiducia. Una vez el actuario entrega el informe, este es remitido a la Dirección General de la Regulación Económica de la seguridad Social del Ministerio de Hacienda para su revisión y aprobación, conforme los establecido en el Art. 16 del Decreto 4105 de 2004 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

(2) Corresponde al pasivo prestacional por concepto de cesantías del personal activo, pensionado y retirado del Fondo del Magisterio al 31 de diciembre de 2019, como se detalla a continuación:

	NETO CESANTÍAS
ACTIVOS	4.339.830.079.530,00
PENSIONADOS	6.882.805.700.927,00
TOTAL	11.222.635.780.457,00

(3) Conforme al plan de trabajo establecido en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional con el propósito de realizar la conciliación de información respecto a los giros efectuados por el Ministerio y los valores efectivamente liquidados y pagados por las 96 Entidades Territoriales Certificadas se mantiene el pasivo contingente a favor del Municipio de Riohacha.

#### **NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN**

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden deudoras:

	_	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020
Depósitos judiciales en cuentas bancarias del			-	
Ministerio de Educación (1)	\$	62.382.219.815,02	\$	72.618.086.035,32
Intereses mora deuda pasivo prestacional (2)		37.495.163.758,50	_	88.023.969.441,40
	\$	99.877.383.573,52	\$	160.642.055.476,72

- (1) Corresponde a los embargos pendientes por conciliar entre el Ministerio de Educación y Patrimonio Autónomo.
- (2) Corresponde a los intereses de mora que se generan de la deuda de pasivo prestacional.

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020 (Expresados en pesos colombianos)

### 26.2. Cuentas de orden acreedoras

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden acreedoras:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Recursos administrados a nombre de terceros (2)	1.926.410.771.628,19	811.415.440.823,68
Otras cuentas acreedoras de control (1)	-	314.488.149.497,49
	\$ 1.926.410.771.628,19	\$ 1.125.903.590.321,17

(1) Corresponde a los recursos en administración del fondo único de alto costo según lo establecido en el apéndice 8ª del proceso de selección No. LP-FNPSM 003-2011, así como los recursos para el pago de sanción mora en virtud del decreto 2020 de 2019 y los recursos relacionados para el pago de pensiones como se detalla a continuación:

	_	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Pensión	\$	1.872.366.897.154,73	\$ 664.000.756.206,47
Sanción Mora		52.457.312.145,61	(62.823.688.601,78)
Alto Costo		1.586.562.327,85	1.588.352.329,44
Fondo de Distribución de riesgo para eventos de alto costo		-	208.650.020.889,55
•	\$	1.926.410.771.628,19	\$ 811.415.440.823,68

(2) Corresponde a los contratos pendientes de ejecutar de la invitación 002 y 006 de 2017.

### **NOTA 27. PATRIMONIO**

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.219.432.164.125,86	673.237.344.125,64	546.194.820.000,22
Capital fiscal (a)	3.295.434.596.470,66	3.222.485.493.686,69	72.949.102.783,97
Resultados de ejercicios anteriores (b)	(2.549.248.149.561,05)	(2.679.418.048.663,90)	130.169.899.102,85
Resultado del ejercicio (c)	473.245.717.216,25	130.169.899.102,85	343.075.818.113,40

(a) El origen de los aportes que administra el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, provienen de los aportes realizados por la Nación y de las Entidades Territoriales de acuerdo con lo establecido en la Ley 91 de 1989 y se incorporan en el contrato de Fiducia, como se detalla a continuación:

Los siguientes recursos integran el Fondo y por lo tanto el patrimonio autónomo

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

### Sistema General de Participaciones

- a. Aporte correspondiente a los docentes activos y pensionados cuya cuantía determine la normatividad vigente sobre la materia.
- b. El aporte de las entidades territoriales certificadas de acuerdo con la normatividad vigente.
- c. El aporte de las entidades territoriales certificadas equivalente a una doceava anual, liquidada sobre los factores salariales que forman parte del rubro de servicios personales de los docentes.
- d. El porcentaje de la cesión del impuesto a las ventas asignado a las cajas departamentales de previsión y al Fondo, con destino al pago definitivo de las cesantías y pensiones del personal docente nacionalizado, en virtud de la Ley 43de 1975y otras disposiciones, el cual hace parte de la participación para educación del Sistema General de Participaciones conserva su destinación.
- e. Los aportes señalados en el numeral anterior, que correspondan a su calidad de ente nominador, cuando quiera que las prestaciones sociales del docente afiliado al Fondo no sean cubiertas por el Sistema General de Participaciones.
- f. Las sumas que la nación debe entregar por concepto de deuda de prestaciones sociales de conformidad con la revisión y ajuste del corte de cuentas que trata la ley 91 de 1989.
- g. Las sumas que reciba del FONPET.

#### De otras fuentes

- a. Las sumas provenientes de las cajas de previsión seccionales o entidades que hagan sus veces, por conceptos de deuda de prestaciones sociales.
- b. Las utilidades provenientes de las inversiones que haga el Fondo con fines de rentabilidad.
- c. Los recursos que reciba de otras entidades.
- d. Los recursos que reciba por cualquier otro concepto.

El uso de estos recursos está dirigido a cubrir el pago de las prestaciones sociales del personal docente afiliado así:

- Pensiones de jubilación, retiro por vejez, invalidez, post mortem, pensión por aportes sustitución pensional, reliquidación.
- Cesantías e intereses sobre las mismas que se tengan derecho de acuerdo a la Ley.
- Auxilios por maternidad, enfermedad profesional, enfermedad no profesional y accidentes de trabajo.
- Seguro por muerte
- Indemnizaciones por enfermedad profesional o accidentes de trabajo.

Y los demás pagos establecidos en el Contrato de Fiducia tales como los contratos de servicios medico asistenciales.

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020 (Expresados en pesos colombianos)

En relación con los aportes recibidos y pagos realizados por concepto de pensión, así como la utilidad y/o perdida correspondiente a rendimientos de fondos de inversión colectiva, cuentas de ahorro y gastos bancarios originados en la administración de estos recursos, a partir de la vigencia 2020 se incorporan dentro de la cuenta contable 2902 – Recursos recibidos en administración, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la resolución 320 de 2019 y 195 de 2020 emitida por la Contaduría General de la

(b) El patrimonio presenta al 31 de diciembre de 2021 un déficit en el resultado del ejercicio acumulado afectado principalmente, por el registro de la provisión que debe constituir el fondo sobre los procesos judiciales en contra de este y al registro del deterioro sobre cuentas por cobrar, entre otros.

No obstante, se presenta una disminución favorable sobre el resultado del ejercicio acumulado originado por la utilidad del ejercicio presentado en el año 2020.

(c) Al 31 de diciembre de 2021, se presenta una utilidad del ejercicio originado entre otros por la recuperación del deterioro constituidas en las cuentas por cobrar, por las gestiones de depuración que se adelantan a las cuentas de créditos judiciales y por la recuperación de procesos fallados a favor del Fondo, información que se encuentra detallada en las notas 7, 27 y 28.

Finalmente, como resultado de las actividades realizadas durante la vigencia 2021 para garantizar la razonabilidad de las cifras registradas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 se mantiene una variación patrimonial positiva.

#### NOTA 28. INGRESOS

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	1.078.357.860.940,57	1.869.223.450.408,18	(790.865.589.467,61)
Otros ingresos	1.078.357.860.940,57	1.869.223.450.408,18	(790.865.589.467,61)

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	1.078.357.860.940,57	1.869.223.450.408,18	(790.865.589.467,61)
Otros ingresos	1.078.357.860.940,57	1.869.223.450.408,18	(790.865.589.467,61)
Financieros (1)	18.031.601.734,99	23.485.438.376,75	(5.453.836.641,76)
Ingresos diversos (2)	1.060.326.259.205,58	1.845.738.012.031,43	(785.411.752.825,85)

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020

(Expresados en pesos colombianos)

(1) El siguiente es el detalle de los ingresos financieros:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Utilidad fondos de inversión colectiva	\$ 14.242.418.718,02	\$ 19.797.626.723,98
Intereses – Cuentas de ahorro	3.789.183.016,97	3.687.811.652,77
	\$ 18.031.601.734,99	\$ 23.485.438.376,75

(2) El siguiente es el detalle de los ingresos diversos:

	_	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Recuperaciones (a)	\$	1.060.126.552.595,55	\$ 1.845.253.080.362,16
Otros ingresos diversos	_	199.706.610,03	484.931.669,27
	\$	1.060.326.259.205,58	\$ 1.845.738.012.031,43

(a) El siguiente es el detalle de las recuperaciones:

	_	31 de diciembre de 2021	_	31 de diciembre de 2020
Recuperación provisiones cuentas por cobrar (1)	\$	173.668.647.525,01	\$	613.481.658.546,33
Recuperación provisiones litigios (2)		671.255.358.111,19		729.611.154.892,33
Otras recuperaciones (3)	_	215.202.546.959,35	_	502.160.266.923,50
	\$	1.060.126.552.595,55	\$	1.845.253.080.362,16

- (1) Corresponde al valor recuperado durante la vigencia 2021 y 2020 de la cartera que con corte a diciembre de 2021 y 2020 se tenía provisionada.
- (2) Corresponde a fallos ejecutoriados que fallaron a favor del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y los cuales en la vigencia 2021 se encontraban provisionados, de los cuales \$285.126.434.063,47 corresponden a tribunales de arbitramientos registrado en provisiones diversas y \$386.128.924.047,72 corresponde a provisión de litigios y demandas.
- (3) Corresponde a la recuperación por fallos en contra que se encontraban registrados en la cuenta por pagar créditos judiciales y sobre los cuales se verifico que su pago ya se efectuó con cargo a los recursos administrados , por lo cual se procede a cancelar la cuenta por pagar contra una recuperación de la provisión inicialmente constituida por procesos judiciales

ıúa) 🔀

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020 (Expresados en pesos colombianos)

### NOTA 29. GASTOS Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	605.112.143.724,32	1.739.053.551.305,33	(1.133.941.407.581,01)
De administración, de operación y de ventas	62.301.861.984,00	61.314.695.388,00	987.166.596,00
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	391.043.934.900,30	1.221.873.140.065,35	(830.829.205.165,05)
Otros gastos	151.766.346.840,02	455.865.715.851,98	(304.099.369.011,96)

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	62.301.861.984,00	61.314.695.388,00	987.166.596,00
De Administración y Operación	62.301.861.984,00	61.314.695.388,00	987.166.596,00
Generales	62.301.861.984,00	61.314.695.388,00	987.166.596,00

Corresponde al gasto por comisión fiduciaria que se cancela a la fiduciaria por la administración del negocio fiduciario.

### 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

El siguiente es el detalle del deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	391.043.934.900,30	1.221.873.140.065,35	(830.829.205.165,05)
DETERIORO	92.002.115.879,65	161.317.790.577,30	(69.315.674.697,65)
De cuentas por cobrar (1)	92.002.115.879,65	161.317.790.577,30	(69.315.674.697,65)
PROVISIÓN	299.041.819.020,65	1.060.555.349.488,05	(761.513.530.467,40)
De litigios y demandas (2)	299.041.819.020,65	1.060.555.349.488,05	(761.513.530.467,40)

(1) El saldo corresponde al reconocimiento y calificación de las deudas por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales, padres cotizantes, cuotas de inscripción e incremento salarial y Fer – Favidi.

inúa) 🙀

### FIDEICOMISO PASIVOS PENSIONALES -FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (6-3-12076) ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMRBE DE 2021 Y 2020 (Expresados en pesos colombianos)

(2) El saldo obedece al registro del cálculo de la provisión sobre los procesos judiciales en contra del Fondo.

### 29.7. Otros gastos

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	151.766.346.840,02	455.865.715.851,98	(304.099.369.011,96)
COMISIONES	1.513.484.229,95	7.242.400.087,78	(5.728.915.857,83)
Comisiones servicios financieros (1)	1.513.484.229,95	7.242.400.087,78	(5.728.915.857,83)
FINANCIEROS	58.403.109.858,51	81.033.152.514,66	(22.630.042.656,15)
Actualización financiera de provisiones	58.403.109.858,51	81.033.152.514,66	(22.630.042.656,15)
GASTOS DIVERSOS	91.849.752.751,56	367.590.163.249,54	(275.740.410.497,98)
Otros gastos diversos (2)	91.849.752.751,56	367.590.163.249,54	(275.740.410.497,98)

- (1) La disminución presentada corresponde a que los gastos bancarios por concepto de la administración de los recursos de pensión durante la vigencia 2021 se registraron en la cuenta 2902- recursos recibidos en administración.
- (2) La disminución presentada corresponde principalmente porque los embargos que fueron retirados de la cuenta 19- Depósitos Judiciales en razón a que los títulos judiciales fueron pagados al demandante y/o beneficiario del título fue inferior en comparación a lo retirado en la vigencia 2020.

52







### CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS 71500000- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. AL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

# LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT 860.525.148

#### **CERTIFICAMOS QUE**

- 1. Los estados financieros adjuntos, al corte del 31 de diciembre de 2021 han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo aplicable a las entidades del gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.
- Los presentes Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad al citado corte.
- 3. Las cifras incluidas fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- Hemos verificado previamente las afirmaciones concebidas en los mismos.

ANDRÉS PABÓN SANABRIA

Representante legal.

CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA LADINO

Contador Público T.P. 177750-T

